

**PROVINCIA DE MENDOZA
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
“REFUNCIONALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO
DE MENDOZA 2016/2017”
INFORME FINAL
SEPTIEMBRE DE 2017**

DR. DIEGO NAVARRO

INDICE GENERAL

Introducción	iii
A. Informe I	
1. Análisis del plan “Turismo 2024”	iii
2. Análisis de contexto político-económico internacional, nacional, provincial y municipal.	xxiii
3. Análisis de situación turística nacional y provincial.	xxvi
B. Informe II	
4. Estudio de los “Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030” de la ONU	xxvii
5. Estudio de unidades operativas de planes anteriores y nacional.	liv
6. Diagnóstico de Destino Turístico Mendoza	lxxviii
C. Informe III	
7. Diagnóstico de Recursos Turístico.	lxxxviii
8. Diagnóstico de Productos Turísticos.	xciii
9. Ponderación de unidades operativas según necesidad, impacto y factibilidad.	xciv
10. Selección de información complementaria para publicación.	xcvi
Bibliografía	xcviii

INTRODUCCIÓN

El documento final se organiza en observación de los informes previstos. Así, los tres primeros puntos suponen una síntesis del Primer Informe: análisis del último plan de turismo de la Provincia de Mendoza; análisis del contexto político y económico en los niveles internacional, nacional, provincial y municipales y un análisis específico de la actual situación turística, en Argentina y en Mendoza. El segundo bloque presenta abreviadamente los estudios previstos para el Segundo Informe: análisis de la Agenda 2030 de Naciones Unidas como insumo para la actualización del objetivo general de planificación, el estudio de las acciones propuestas en los planes provinciales precedentes y un análisis comparativo de los diagnósticos realizado y publicados en los cuatro planes de turismo de Mendoza confeccionados hasta la fecha. Finalmente, el último bloque incluye los estudios previstos para el Informe Final: análisis comparados de las planes provinciales precedentes de turismo en relación con: el diagnóstico de recursos turísticos, el diagnóstico de productos turísticos, la ponderación de acciones según criterios de priorización y la inclusión de información complementaria de interés.

A. INFORME I

1. ANÁLISIS DEL PLAN “TURISMO 2024”

Resulta imperioso realizar ajustes al último plan provincial del turismo, particularmente respecto de una serie de aspectos que se resumen en el cuadro siguiente:

Tabla 1: Observaciones al plan “Turismo 2024”

Objetivo	<ul style="list-style-type: none">▪ Desconexión con planes anteriores (pretérita)▪ Desconexión con objetivos específicos (potencial)
Objetivos específicos y Políticas	<ul style="list-style-type: none">▪ OE2 incoherente con Política de Marketing▪ OEs desconectados de proyectos.
Programas	<ul style="list-style-type: none">▪ Programas desproporcionados entre sí▪ Directrices no operativizadas en proyectos▪ Programas enteros sobre problemáticas indirectamente turística▪ Programas sobredimensionados
Proyectos	<ul style="list-style-type: none">▪ Cinco de seis programas sin proyectos▪ Proyectos sin ficha explicativa.▪ Proyectos que exceden las capacidades del MinTur (88%) por pertenecer a jurisdicciones ajenas (no-provincial, privada, no-turística)▪ Proyectos incluidos en programa o política equivocada (21 casos = 10%).▪ Proyectos con baja factibilidad técnica y financiera.▪ <i>Escenarios temporales</i> sin explicación

Metas cualitativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresiones mensurables como metas cualitativas. ▪ Metas cuali desvinculadas de objetivos específicos. ▪ Relación sesgada entre metas cuali y objetivo general. ▪ Línea de base incongruente con tercera meta
Metas cuantitativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Metas cuanti desvinculadas de objetivos específicos. ▪ Contradicción entre metas cuali y objetivo general.
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicadores desconectados de proyectos ▪ No se prevén acciones para la medición de indicadores ▪ No se distingue entre indicadores turísticos y no-turísticos ▪ Propuesta de evaluación sin conexión con la teoría/metodología habitual.
Línea de Base	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Confunde <i>línea de base</i> con <i>diagnóstico</i> ▪ Orientaciones políticas desconectadas de programas ▪ Ausencia de datos sociales ▪ Diagnóstico con débil nivel técnico-intelectual: <ul style="list-style-type: none"> -Textos pseudoteóricos -Textos informativos no-analíticos -Estudios empíricos sobre realidades no-turísticas -Estudios empíricos sobre realidades turísticas macro -Estudios empíricos de segunda mano -Errores conceptuales -Información errónea -Datos contradictorios -Copy&Paste sin adaptación -Repetición de información -Inclusión de datos mágicos -Errores estilísticos ▪ Desconexión entre diagnóstico y proyectos
Anexo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desaprovechamiento de indicadores como líneas de base ▪ Pobreza de datos transparentas un Observatorio Turístico pobre ▪ Pobreza de datos traslucen desconocimiento del Turismo como objeto de estudio

Fuente: elaboración propia

1.1. Objetivo

El objetivo del plan *Turismo 2014-2024* reza:

“Impulsar el desarrollo turístico sustentable de la Provincia de Mendoza, de manera que pueda ser ecológicamente soportable a largo plazo, económicamente viable y equitativo desde una perspectiva ética y social, a fin de estimular la mejora de la calidad de vida de la población local” (p. 26 IE).

En tanto pieza de engranaje de una práctica planificadora instalada en la provincia con el inicio del milenio, resulta de interés contrastar el objetivo de este plan con sus antecesores. Así, se considera:

TurPlan I 2000-2005: “Organizar la actividad turística para convertirla en herramienta de diversificación económica que genere empleo y riqueza para los habitantes de la provincia”.

TurPlan II 2007-2011: “Consolidar la actividad turística, basándose en criterios de sustentabilidad ambiental y socioeconómica, mediante la apuesta por la cualificación y la diversificación como estrategia de diferenciación competitiva

del destino Mendoza, favoreciendo una extensión equilibrada de la oferta y propiciando mayores cuotas de demanda, como instrumentos para el incremento de la rentabilidad social y económica del turismo”.

Al respecto, se observa que, en términos teóricos, se inspira en principios de la sustentabilidad, al igual que el TurPlan II, y se preocupa por la mejora en la calidad de vida. Si bien la sustentabilidad constituye un fin válido y factible de orientar a diversos planes sucesivos, éste caso presenta dos grietas en perspectiva cronológica y procedimental: una pretérita y otra potencial.

1.1.1. Desconexión pretérita:

Este plan no se nutre del valioso insumo que supone la evaluación de su antecesor, el TurPlan II (subyace la duda si no fueron evaluados o no fueron siquiera implementados), a diferencia del TurPlan II que deviene de la evaluación de su antecesor inmediato, el TurPlan I. Luego, se desconoce el grado de desarrollo sustentable alcanzado con la implementación del plan anterior (o durante las gestiones anteriores 2008-2014) y, en consecuencia, se desconoce la línea de base: no es igual partir de escenarios de desastre ecológico, total inviabilidad económica y absoluta inequidad social que de escenarios con desequilibrios moderados y aún situaciones a mantener. Si bien se mencionan los planes precedentes al Turismo 2024 (en 1. “Introducción” y en 2. “Construcción del plan” del Informe Ejecutivo), no se indica que hayan sido analizados, recuperados en algún sentido o evaluada su implementación.

1.1.2. Desconexión potencial:

A diferencia del TurPlan I, el objetivo de sustentabilidad del plan Turismo 2024 es exclusivo y, además, explicita la trilogía clásica que conforma lo sostenible. Tal claridad conceptual no ilumina los objetivos específicos y resulta un objetivo general aislado, descontextualizado, pegado. En tanto desagregaciones del general, se espera que los objetivos específicos aborden las partes de aquel: pero no es atendida la expectativa de un objetivo específico orientado a la cuestión ambiental del turismo, otro a la faceta económica y otro al aspecto social, con lo que el objetivo del plan pierde toda posibilidad de ser alcanzado.

1.2. Objetivos Específicos y Políticas

1.2.1. Incoherencia entre segundo objetivo específico con “Política de Marketing”:

Si cada uno de los tres objetivos específicos deriva en una política específica, se observa un desfase entre el segundo objetivo y la segunda política. En efecto, la “Política de Marketing” trasciende el objetivo de “Convertir a la Provincia de Mendoza en un destino inteligente con capacidad de satisfacer las expectativas de los turistas...” (p. 26 IE). Los programas de tal política dan cuenta de ello: generación y gestión de contenidos; Destino Inteligente; promoción directa; presencia en ferias, congresos y eventos; campañas en medios; y fam tours, fam press y workshops (p. 61 IE). En suma, el segundo objetivo se vincula sólo con uno de los programas de la “Política de Marketing” por lo que la redacción de ese objetivo debería ser ajustada.

1.2.2. Desconexión entre objetivos específicos y proyectos:

OE1: El primer objetivo específico propone: “Promover el desarrollo turístico territorialmente integrado...”. Al respecto, se advierte que no se proponen intervenciones integradoras de las diversas unidades espaciales (políticas, morfológicas, paisajísticas, funcionales, etc.). Por el contrario, los proyectos son presentados en consideración de las divisiones jurisdiccionales municipales, excepto en 13 proyectos (6.13%): 5 provinciales, 2 regionales (Este), 4 bidepartamentales, 2 grupales (departamentos con aeropuertos y departamentos con accesos viales extraprovinciales).

Esta decisión estrena una forma de organización deficiente para una planificación operativa ya que:

1. Abunda en proyectos municipales aislados cuya realización corresponde al municipio y cuya inclusión en este plan es ociosa (corresponden más bien a planes turísticos municipales);

2. Ante proyectos municipales en varios departamentos sobre temáticas análogas, se pierde la posibilidad de un tratamiento conjunto bajo un subprograma integrador. Ejemplo: en “e. Planificación y desarrollo de corredores turísticos respetando el espacio escénico” se enlistan los proyectos: “e.10 Construcción de miradores y señalización en ruta escénica ex RN 40”, “e.16. Construcción de Mirador India Muerta” y “e.20. Construcción de miradores y señalización en ruta escénica RP 89” que podrían originar el subprograma provincial específico “Subprograma de Miradores”);

3. La escasez de visiones y programas integradores deviene en exclusión: situación opuesta a la búsqueda. Ejemplo: siguiendo el mismo caso anterior, los tres miradores fueron propuestos por los municipios de San Carlos, Tunuyán y Tupungato: únicos beneficiarios de miradores en caso de implementarse tales

proyectos. Por el contrario, un subprograma provincial específico como el sugerido (“Subprograma de Miradores”) identificaría todos los casos en la provincia que necesitan miradores, que ostensiblemente superan los tres. Así, desde la órbita provincial se favorecería un desarrollo más justo, a la vez que se evitaría el beneficio sólo de los municipios más *sagaces*.

En suma, se trata de una decisión que evita el análisis conjunto ente municipios y provincia de problemas y necesidades comunes, soluciones posibles, capacidades y obligaciones del Estado provincial y municipal. Asimismo, evidencia que el programa resulta de la clasificación fácil, temática y sin filtros de propuestas departamentales.

OE2: El segundo objetivo específico prevé “Convertir a Mendoza en un destino inteligente con capacidad de satisfacer las expectativas de los turistas que la visitan”. Al respecto, se observa que los proyectos derivados (“Política de Márketing”) trascienden la cuestión del destino inteligente, como se indicó anteriormente.

Además, La intención de “satisfacer las expectativas de los turistas” no tiene eco en ningún proyecto de estudio de satisfacción.

1.3. Programas de la “Política de Desarrollo Turístico”

1.3.1. Desproporción en explicación de programas:

En el Informe Ejecutivo, el Programa Desarrollo de la Oferta ocupa 15 páginas (pp. 34-48 IE) y los otros cinco programas se extienden sólo en siete páginas (pp. 49-55 IE); incluso el Programa de Financiamiento es presentado en tres líneas (p. 54 IE). En el Informe Final se repite la decisión: 92 páginas para el Programa Desarrollo de la Oferta (pp. 24-116 IF) y un promedio de dos páginas para los demás programas; excepto el Programa de Financiamiento es presentado en doce páginas (pp. 120-132 IF). La extensión del Programa Desarrollo de la Oferta evidencia la disponibilidad de material facilitado por los municipios (208 proyectos).

1.3.2. Directrices no operativizadas en proyectos:

El Programa de “Ordenamiento Territorial Turístico” presenta 15 *expresiones de deseos* que no originan a instancias de acción, unidades de ejecución o proyectos específicos (p. 49-50 IE); en todo caso, la redacción y los

contenidos corresponden a objetivos. Lo propio ocurre con el Programa de “Financiamiento”, aunque aquí la *expresión de deseo* es una (p. 54 IE).

1.3.3. Concepción de programas enteros sobre problemáticas indirectamente turísticas:

La mitad de los programas abordan cuestiones indirectamente turísticas y de imposible resolución desde el ámbito del MinTur: “Ordenamiento Territorial Turístico”, “Conectividad”, “Financiamiento”. Aunque el turismo supone una actividad transversal y aunque las problemáticas planteadas en esos programas resulten relevantes, no pueden ser objeto de programas y proyectos de un plan de turismo en tanto ya lo son de otras áreas de gobierno. Es probable que tales problemáticas no tengan en sus ámbitos *naturales* de gestión la importancia que tienen para el turismo. Corresponde, en tal caso, hacer las gestiones pertinentes desde el MinTur: visibilizar y encausar esa demanda social (y también política, en tanto el ministerio demanda junto a los beneficiarios) en el ámbito oportuno. En consecuencia, en la Propuesta final tales proyectos se incorporan como “Gestiones” y no como programas o planes. Esto ocurre, por ejemplo, con las propuestas del “Programa Mejora de la Conectividad”. En todo caso, un proyecto específico en este sentido sería la conformación de un área de vinculación con determinado ministerio.

1.3.4. Sobredimensionamiento de programas:

En tanto modalidad de segmentación turística, el turismo social halla ubicación programática junto a otros segmentos-meta, antes que un programa propio (p. 54 IE).

1.4. Proyectos del “Programa Desarrollo de la Oferta”

1.4.1. Ausencia de proyectos en cinco de seis programas:

Sólo el “Programa Desarrollo de la Oferta” propone un plan operativo consistente en 208 proyectos.

1.4.2. Insuficiente caracterización de proyectos:

El Informe Final sólo incluye fichas de 14 de 208 proyectos (6,73%).

1.4.3. Inclusión de proyectos que exceden las capacidades del Ministerio de Turismo:

En principio, 25 de los 208 proyectos (12%) serían pertinentes en un plan turístico provincial, aunque 6 de los 25 presentan conflictos relativos (casos ajenos a la órbita provincial, pública o turística) y otros 6 no presentan factibilidad financiera completa (no cuenta con financiamiento o no hay datos de monto estimado o monto a financiar). Las variables consideradas de selección son:

A. Jurisdicción no-provincial: sólo 38 proyectos (18%) abordan propuestas del ámbito provincial. Del resto, 154 (74%) incumben a municipios, 6 (3%) al Estado nacional y 10 (5%) presentan situaciones confusas o mixtas.

B. Jurisdicción privada: 150 proyectos (72%) abordan propuestas del ámbito público. Del resto, 24 (12%) incumben al sector privado y 34 (16%) presentan situaciones confusas o mixtas.

C. Jurisdicción no-turística: 99 proyectos (48%) abordan propuestas del ámbito turístico. Del resto, 32 (15%) incumben a otras áreas y 56 (27%) presentan situaciones confusas o mixtas.

1.4.4. Proyectos presentados en programa o política equivocada:

Hay 21 proyectos (10%) que, aunque turísticos, han sido incorrectamente ubicados ya que pertenecen a otros programas (6 al “Programa de Ordenamiento Territorial Turístico” y 8 al “Programa de Conectividad”) u otras políticas (5 a la “Política de Marketing” y 2 a la “Política de Fortalecimiento Institucional”).

1.4.5. Proyectos con baja factibilidad técnica y financiera:

▪ Factibilidad financiera: sólo 3 de los 14 proyectos explicitados en fichas cuenta con financiamiento y presentan montos estimados y a financiar.

▪ Factibilidad técnica: 16 proyectos de los 208 no cumplen con las tres variables A, B y C, por lo que no cuentan con factibilidad técnica.

1.4.6. Falta de información sobre *escenarios temporales*:

Se manifiesta la priorización de los 208 proyectos del programa de Desarrollo de la Oferta (p. 33 IE) en tres escenarios temporales (23 en T1, 82 en T2 y 103 en T3), pero no se ofrece detalle de cuáles fueron incluidos en cada etapa. El Informe Final tampoco amplía este dato.

1.5. Metas Cualitativas

1.5.1. Expresiones mensurables como metas cualitativas:

Se ofrecen cinco metas, cuatro de las cuales no son cualitativas sino *cuantitativas no cuantificadas*; es decir, expresiones de expectativas factibles de ser mensuradas (pp. 26-27 IE):

Tabla 2: Expectativas mensurables y no mensurables

EXPECTATIVAS MENSURABLES	EXPECTATIVAS NO MENSURABLES
1a. Incrementar la renta del sector turístico... 1b. ...amplificar el efecto multiplicador...en otros sectores. 2. Posicionar a la Provincia de Mendoza a nivel nacional e internacional... 3. Ampliar la participación de mercados internacionales... 4a. Desarrollar estrategias de promoción turística... 4b. ...que generen e incrementen la demanda...de turismo interno.	5. Optimizar y otorgar mayor eficacia a los recursos de la administración pública de forma colaborativa con el sector privado.

Fuente: elaboración propia

1.5.2. Baja vinculación entre metas cuali y objetivos específicos:

En teoría, cada meta explicita una expectativa de logro asociada a cada objetivo específico (pp. 26-27 IE). O bien, cada objetivo específico origina al menos una meta. En el plan Turismo 2024 esa vinculación ocurre con dos de las cinco metas (2º y 5º):

Tabla 3: Relación entre objetivos específicos y metas cualitativas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META CUALITATIVA
1. Desarrollo territorialmente integrado	Ninguna
2. Destino inteligente	2º
3. Fortalecimiento institucional	5º
-	1º; 3º y 4º

Fuente: elaboración propia

1.5.3. Relación sesgada entre metas cuali y objetivo general:

Si la relación entre metas y objetivos específicos no es clara, se espera que lo sea con el objetivo general. No es el caso del plan Turismo 2024, que despliega una perspectiva sesgada: aunque el objetivo general observa la idea de desarrollo sustentable, comprensiva de aspectos económicos, socioculturales y ambientales, cuatro de las cinco metas se vinculan sólo con aspectos económicos. La segunda es la única que se relaciona con cuestiones naturales y culturales.

1.5.4. Línea de base incongruente con tercera meta:

En el anexo final se ofrecen datos de arribos, gasto y plazas, diferenciados por turistas nacionales, chilenos y del resto del mundo (pp. 114-115 IE). La categoría *resto del mundo* resulta poco operativa en tanto incluye a turistas de países limítrofes, sudamericanos, norteamericanos y extracontinentales. Pero además impide medir la consecución de la tercera meta: “Ampliar la participación de mercados internacionales como Brasil, Chile, Perú, Colombia, Uruguay, México, EEUU, España, Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y China”.

1.6. Metas Cuantitativas

1.6.1. Desvinculación entre metas cuanti y objetivos específicos:

En teoría, cada meta mide un objetivo específico. O bien, cada objetivo específico es medido al menos mediante una meta. En el plan Turismo 2024 esa vinculación no ocurre con ninguna de las cinco metas. Se trata de metas referidas a *unidades de análisis* que habitualmente se miden en turismo (excepto la cuarta), pero no las que se deberían medir en función de los objetivos del plan.

1.6.2. Contradicción entre metas cuanti y objetivo general:

Todas las metas prevén acrecentamientos de variables en el tiempo (“Aumentar...”, “Incrementar...”) con lo que evidencian una idea de crecimiento y, consecuentemente, se contradicen con el objetivo general de desarrollo.

1.7. Indicadores

En el Informe Ejecutivo no se exponen indicadores a alcanzar en una década, según se esperaría en virtud del objetivo general del plan. Tampoco indicadores alineados con las políticas (integración territorial, fortalecimiento institucional o conformación de un destino inteligente). Los indicadores que

aparecen en el Informe Final, se enfilan tras el objetivo general y se agrupan en indicadores de impacto económico-social, de impacto ambiental y de calidad (pp. 286-293). Se trata de una producción intelectual destacable en el contexto de un plan de bajo alcance en ese sentido. Con todo, devienen observaciones inevitables:

1.7.1. Desconexión entre indicadores y proyectos:

Estos indicadores no están necesariamente vinculados con los proyectos propuestos, con lo que una futura evaluación del plan previsiblemente resultaría negativa. En este sentido, sería deseable una matriz que conectara proyectos con indicadores.

1.7.2. No se prevén acciones para la medición de indicadores:

Por una parte, los 76 indicadores presentados originarían una sofisticada gestión evaluadora comprensiva de observatorios, espacios físicos, personal y asignaciones presupuestarias: todo lo cual no parece haber sido contemplado en la parte de las propuestas, ya que no hay proyectos sobre investigación o evaluación del turismo, del plan y/o de la gestión.

1.7.3. No se distingue entre indicadores turísticos y no-turísticos:

Muchos indicadores no son estrictamente turísticos, es decir que también serían medidos en otras áreas del gobierno y darían cuenta de esas gestiones con mayor pertinencia. En suma, se impone la necesidad de discriminar indicadores turísticos y no-turísticos.

1.7.4. Propuesta de evaluación sin conexión con la teoría/metodología:

En el Informe Ejecutivo se propone realizar una evaluación ex-durante, una ex-post y una evaluación de impacto. Respecto de la primera, llama la atención que no mediría el cumplimiento de los proyectos sino “el cumplimiento de las metas”. Respecto de la segunda, sin mayores fundamentos indica que debería “medir los bienes y servicios producidos a través de las iniciativas del Plan” en lugar de las metas. Respecto de la tercera, incomprensiblemente promete dar cuenta, entre otras variables, de la “transparencia de las acciones”. En suma, se proponen instancias de evaluación sin vinculación con la teoría ni la metodología de evaluación de proyectos, programas y planes.

1.8. Línea de Base (Diagnóstico)

1.8.1. Confunde *línea de base* con *diagnóstico*:

La expresión *línea de base* en el plan Turismo 2024 se ha utilizado en sentido de *diagnóstico*. En la teoría, *línea de base* supone la descripción de la situación actual, preferentemente dimensionada mediante magnitudes cuantitativas, a fin de facilitar la comparación con situaciones futuras. El Informe Ejecutivo no ofrece tal descripción. Acaso las únicas líneas de base verdaderas sean los datos sobre arribos, gasto y plazas incluidos en el anexo.

1.8.2. Desconexión entre orientaciones políticas y programas:

Aunque se publica un meticuloso desarrollo de orientaciones para cada una de las tres políticas turísticas, éstas no presentan relación con los programas incluidos en cada política (p. 307-308).

1.8.3. Ausencia de datos sociales:

El sistema turístico comprende aspectos ambientales, culturales, económicos, políticos, sociales. El diagnóstico desarrollado no ofrece datos ni análisis de la *sociedad turística*; esto es, la parte de la sociedad mendocina directamente vinculada con el fenómeno turístico: emprendedores y gerentes en el sector privado, empleados y funcionarios municipales y provinciales, docentes e investigadores, profesionales y trabajadores de oficio, y las diversas instituciones del sector.

1.8.4. Diagnóstico con débil nivel técnico-intelectual:

Tanto el Informe Ejecutivo como el Informe Final presentan más bien la síntesis de un diagnóstico con débil nivel técnico-intelectual y metodológico en general, producto de la inclusión de:

A. Textos pseudoteóricos: desarrollo teórico de temas mediante conceptualizaciones y clasificaciones, pero sin referencias bibliográficas. El resultado son textos al estilo de manuales escolares. Aunque de valor pedagógico, no corresponden a un diagnóstico, a menos que formen parte de un anexo.

B. Textos informativos no-analíticos: datos de la realidad sin análisis; es decir, sin lecturas a partir de variables. El resultado son reseñas, listas o

enumeraciones de datos sin valoraciones (absolutas o relativas), sin identificación de debilidades y fortalezas). Aunque de valor informativo, no conducen a la toma de decisiones, a menos que se agregue una valoración.

C. Estudios empíricos sobre realidades no-turísticas: descripciones empíricas de aspectos de la realidad indirectamente vinculadas al turismo. El resultado son textos descriptivos de Mendoza desde disciplinas auxiliares al Turismo (Economía, Ecología o Ambiente, Territorio o Hábitat, etc.). Aunque de valor analítico, no corresponden a un diagnóstico turístico (resultan más pertinente en planes de otras áreas), a menos que desarrolle la relación existente con el turismo.

D. Estudios empíricos sobre realidades turísticas macro: descripciones empíricas de aspectos de la realidad turística internacional. El resultado son textos descriptivos de aspectos turísticos remotos. Aunque de valor contextual, no corresponden a un diagnóstico provincial, a menos que sirvan de introducción a un análisis de la realidad provincial o que supongan amenazas/oportunidades reales.

E. Estudios empíricos de segunda mano: presentación de datos (turísticos y mendocinos) producidos con otros fines antes que a los efectos de este plan. Si bien un diagnóstico no equivale a un conjunto de estudios de primera mano, en el otro extremo tampoco supone la publicación de los datos turísticos provinciales por el único mérito de estar disponibles. Es deseable la combinación de estudios de primera y segunda mano, así como el aprovechamiento de estudios de fuentes secundarias como introducción a análisis de fuentes primarias.

En el Informe Ejecutivo, el diagnóstico es presentado en 4 partes:

6.1. Situación territorial-ambiental: texto tipo C para “Configuración territorial” (pp. 78-81) y texto tipo B para “Conectividades físicas” (pp. 81-85).

6.2. Normativa turística: texto tipo B, aunque se recupera el cuadro síntesis de legislación turística nacional y provincial (pp. 86-87): una decisión heredada del TurPlan II.

6.3. Oferta turística: texto tipo B. Además, la decisión de incluir a la gastronomía como macroproducto turístico implica más una expresión de deseo que un dato de la realidad (pp. 92-93).

6.4. Demanda turística actual y potencial: en tanto estudio empírico de primera mano, se recuperan los resultados de los estudios de mercados chileno y brasileño (encuesta al *trade* turístico y *focus group* a turistas extranjeros; pp. 99-111), aunque no originan proyectos específicos entre las propuestas. No resulta acertada la inclusión del dato de gasto promedio diario en Mendoza sin explicación de su cálculo, en consideración de la polémica histórica alrededor del tema (p. 96).

En el Informe Final, el diagnóstico es presentado en 11 partes:

7. Línea de Base: bajo la denominación de “Desafíos” se enumeran 20 orientaciones de interés para las tres políticas (consecuentemente fueron organizadas en tres grupos; pp. 307-308). Estas orientaciones no se corresponden con los programas desarrollados para cada política.

7.1. Caracterización Económica de la Provincia de Mendoza: texto tipo C.

7.2. Panorama Internacional del Turismo: texto tipo C. Se recupera la utilidad del gasto turístico y del gasto turístico per cápita de mercados emisores extranjeros como mercados meta a los que dirigir acciones de promoción, aunque esto no originó proyectos específicos entre las propuestas (pp. 319-320).

7.3. Perfil Turístico Actual de la Provincia de Mendoza: en tanto estudio empírico de primera mano, se recuperan las fichas descriptivas de cada zona turística provincial organizadas en virtud de las variables: perfil, oferta, fortalezas y desafíos, aunque ese análisis no originó proyectos específicos entre las propuestas (pp. 328-334).

7.4. Situación Territorial: texto tipo C hasta “Antecedentes de planificación territorial” y desde “Infraestructuras de servicios básicos” (pp. 335-339 y 378-381). Aquí se patentiza lo indicado para los estudios empíricos sobre realidades no-turísticas: no sólo se trata de estudios desde una disciplina auxiliar al turismo (Geografía, en este caso) sin una lectura desde la realidad turística, sino que el mismo Plan Estratégico Territorial de Mendoza facilita tal lectura y es desaprovechada en el plan de Turismo 2024. En efecto, aquel plan propone un Mapa Territorial Deseado conformado por tres áreas, cada una de las cuales fue divididas en sectores (pp. 351-355): 1. Montañas, mesetas y volcanes: cuatro sectores, todos ellos con perfil turístico-recreativo; 2. Oasis: tres sectores, todos ellos con perfil turístico-recreativo; y 3. Llanura: dos sectores sin perfil turístico-recreativo. Sin satisfacción, se espera una lectura que concluya con que siete de nueve sectores territoriales tienen perfil turístico según el PET-Mendoza.

Con todo, se recuperan los diagnósticos, expectativas y propuestas de varios planes nacionales y mendocinos, turísticos y no turísticos, aunque se repite la desconexión con los proyectos de la parte propositiva del plan Turismo 2024: por una parte, el Mapa Federal de Oportunidades Turísticas del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (PFETS) no origina proyectos específicos entre las propuestas del plan Turismo 2024 (pp. 357-359). Por otra parte, el plan Turismo 2024 rescata del TurPlan II la zonificación turística (pp. 362-364); una decisión doblemente llamativa: primero, porque ese plan desarrolló varios estudios valiosos a partir de fuentes primarias (ej.: la identificación de macroproductos,

extendidamente aprovechada en el plan Turismo 2024); segundo, porque aquella zonificación es diferente de la planteada en el plan Turismo 2024 y no se ofrecen explicaciones del cambio. Asimismo, la desconexión referida es ostensible en la sección “Entramado turístico productivo” donde se declara que se reconoce “como imprescindible la puesta en valor de algunos tramos de las Rutas Provinciales N° 60, 50 y 63” (p. 369): otra propuesta sin reflejo en entre los proyectos operativos.

7.5. Diagnóstico Ambiental: texto tipo C, excepto la presentación de normativa turística (ley provincial de turismo; p. 389), los “Planes y Programas Existentes” (pp. 402-408), las recomendaciones del TurPlan II en materia ambiental (p. 408-409) y la identificación de actividades turísticas en el cuadro sobre “Áreas Naturales Protegidas” (p. 416).

En relación a textos del tipo E, el recurso a estudios de fuentes secundarias cae aquí en el exceso del *copy&paste*. En efecto, la reseña de la Ley Nacional 23.919/19 sobre humedales de importancia internacional reza que “No existen Humedales incluidos en listas nacionales e internacionales en el área de la traza” (p. 387): idea incorrecta y que el mismo plan contradice más adelante al afirmar que “Los humedales de Llanquihue y Lagos de Guanacache han sido declarados ‘Sitios RAMSAR’ por el Convenio Internacional de Conservación de Humedales” (p. 416). Evidentemente, el primer texto (que forma parte de una sección que reseña la normativa ambiental argentina), debe haber sido elaborado para otro informe y copiado en este diagnóstico sin la adaptación necesaria: acaso un informe sobre una traza potencial, dado que la citada frase “en el área de la traza” reaparece al final de la reseña de la Ley 22.351/80 (p. 388). Luego, es también evidente la falta de una edición atenta, rigurosa y profesional del documento a fin de evitar errores.

En relación a textos del tipo C, el recurso a estudios sobre realidades no-turísticas se reitera al reseñar las “Áreas Naturales Protegidas” y preferir incluir información general y ambiental de cada área, antes que turística (p. 399-400). En efecto, no hay referencia a planes o previsiones sobre *uso turístico* de las ANP (excepto para La Payunia) en el marco de sus planes de *uso público*; o bien, descripción de sus realidades turísticas (ej.: estadísticas sobre demanda real, descripción de servicios turísticos ofrecidos).

En términos estilísticos, se advierte la mención a leyes sin indicación del año de sanción, impropio de un documento de este tipo.

7.6. Normativa Turística: se recupera el preciso análisis sobre legislación turística provincial inclusiva de casi una docena de docena de normas.

En términos estilísticos, se advierte la redacción en primera persona, impropio de un documento de este tipo (“Turismo Rural”: “...estimo que la creación de un registro de prestadores de turismo rural...”; p.441).

7.7. Análisis del Organismo Provincial de Turismo: se recupera la completa reseña sobre programas gestionados desde el Ministerio de Turismo (“Programas y Proyectos”, pp. 453-458), aunque se reitera aquí el vicio de textos tipo B (informativos no-analíticos), dado que no hay un análisis y valoración de la ejecución de tales programas. También en este caso se observa la desconexión con el plano propositivo del plan ya que no existen proyectos vinculados con estos programas en vigencia.

Cabe apuntar que la sección “Personal” ofrece un número ficticio de empleados de la repartición dado que contabiliza sólo a los empleados en planta permanente: falta sumar empleados en cargos políticos y contratados (p. 453). Nuevamente, la preferencia por un texto tipo B impide conocer características de interés de tales empleados, como su formación en relación al cargo desempeñado, a fin de verificar el nivel de profesionalización del Ministerio y el grado de pertinencia formación-cargo.

7.8. Gestión de la Calidad Turística: la completa presentación de normas nacionales y provinciales de calidad (pp. 459-472) origina un programa específico que, si bien es explicado (“Programa de Calidad de la Oferta”; pp. 133-135), no da origen a proyectos específicos en la instancia propositiva del plan.

Se recupera el análisis de la Gestión de la Calidad en la Provincia de Mendoza (pp. 466-472).

7.9. Diagnóstico de la Promoción Turística: se recuperan los análisis de primera mano sobre “Presencia en Web de la Provincia de Mendoza”, “Presencia en Redes Sociales”, “Presencia en Portales Especializados y Sector Privado”, “Tecnología Aplicada” y “Presencia en Ferias”, particularmente por la crítica y aun autocrítica realizada (pp. 482-540). Cabe apuntar que el estudio sobre la “Presencia en Portales Especializados” (pp. 532-536) presenta datos absolutos y ganaría valor con el análisis relativo; es decir, mediante una comparación interprovincial sobre la presencia de Mendoza en tales portales respecto de otras provincias.

En términos estilísticos, se advierte que la numeración de subtítulos salta de 7.9.4. a 7.9.6., tanto en el índice como en el cuerpo del trabajo, con lo que queda la duda si se trata de un error de enumeración o falta una sección. Asimismo, se repite información en varias ocasiones (ej.: el dato de National Geographic sobre la fiesta de la Vendimia)

7.10. Oferta Turística: la reseña de los macroproductos turísticos de la provincia reitera información de la promoción de tales productos desarrollada en el punto anterior (7.9.10. “Análisis de Promoción de Productos”; pp. 541-573), lo cual trasluce una confusión conceptual.

También en este apartado se opta por textos tipo B (informativos, no-analíticos) y E (fuentes secundarias) para la descripción de aspectos vertebrales de la realidad turística: “Alojamiento” (p. 579-580), “Agencias de Viaje” (p. 281), “Prestadores Turísticos” (p. 582), “Gastronomía” (p. 583). Se trata de temas de ostensible relevancia en el sistema turístico a los que sólo se dedicó un breve texto y un mapa.

7.11. Demanda Turística Actual y Potencial: como se indicó para el Informe Ejecutivo, se recuperan los resultados de los estudios de mercados chileno y brasileño (encuesta al *trade* turístico y *focus group* a turistas), aunque no originaron proyectos específicos entre las propuestas (pp. 588-596).

8. Inversiones y Financiamiento en el Sector Turismo: texto tipo A, B y D.

En resumen, además de la crítica a textos y estudios de débil nivel técnico-intelectual o metodológico en general, se observan críticas puntuales:

F. Errores conceptuales: insuficiencia de dominio teórico (ej.: consideración de la gastronomía como macroproducto turístico en p. 92-93; asimilación de macroproductos turísticos con la promoción de los mismos en pp. 541-573).

G. Información errónea o sesgada: inclusión de datos incorrectos (ej.: desconocimiento de la declaración de humedales provinciales como Sitios Ramsar en p. 387) o incompletos (cantidad de recursos humanos en p. 453).

H. Datos contradictorios: exposición de información contrapuesta sobre un mismo tema (ej.: afirmación sobre la inexistencia de humedales provinciales declarados como Sitios Ramsar en p. 387 y enunciación de los humedales provinciales declarados como Sitios Ramsar en p. 416).

I. Copy&Paste sin adaptación: transcripción de textos de otros documentos sin ajustar a las necesidades y características del plan (ej.: mención incoherente de que “No existen Humedales... *en el área de la traza*” en 387 y 388).

J. Repetición de información: exposición reiterada del mismo dato (ej.: el dato de National Geographic sobre la fiesta de la Vendimia).

K. Inclusión de datos mágicos: introducción de información sensible sin explicación del proceso metodológico que la fundamente (ej.: dato del gasto turístico promedio diario en la provincia en p. 96; nueva zonificación turística provincial en p. 327-334).

L. Exposición insuficiente de datos: presentación mínima e informativa (no-analítica) de temas centrales para un diagnóstico turístico (ej.: alojamiento, agencias de viajes, prestadores turísticos y gastronomía en pp. 579-583).

M. Errores estilísticos: además de errores de ortografía, varios errores de estilo fueron detectados en el documento (ej.: mención de leyes sin indicación del

año de sanción en 7.5.; redacción en primera persona en p.441; salto en la numeración de subtítulos en 7.9.)

1.8.5. Desconexión entre diagnóstico y proyectos:

Inclusión de información o estudios de interés (particularmente de fuentes primarias) que identifican numerosas debilidades y sugerencias que no fueron consideradas para formular proyectos (ej.: 6.4.; 7.2.; 7.3.; 7.4.; 7.7.; 7.8. y 7.11.).

1.9. Anexo

1.9.1. Desaprovechamiento de indicadores como líneas de base:

En el anexo final del Informe Ejecutivo se ofrecen datos de arribos, gasto y plazas, más su proyección anual hasta el 2024. Los datos del presente constituyen las verdaderas líneas de base.

1.9.2. Pobreza de datos traslucen desconocimiento del Turismo como objeto de estudio:

Entendemos que existen numerosos datos disponibles (o de fácil producción) que se podrían haber incluido para dibujar una línea de base más completa y ajustada a los objetivos del plan: empleo turístico, profesionales del turismo, visitantes a atractivos públicos (ANP, museos), consumidores de pases de esquí, servicios de aventura y de permisos de escalada, bodegas con apertura turística (y estadísticas sus estadísticas de visitantes), emprendimientos de turismo rural, instalaciones municipales y provinciales, eventos y reuniones realizadas, presencia en medios (virtuales e impresos, nacionales y extranjeros).

1.10. Versiones:

El plan fue distribuido en una carpeta que contiene el Informe Ejecutivo (versión corta de 61 pp.), folletos y un CD con versiones digitales del informe y los folletos. No tuvo difusión el Informe Final (versión ampliada de 643 pp.): documento que combina cuerpos informativos o analíticos de valor (ver punto 11) con desarrollos sin mayor relieve. Imprimir este extenso Informe Final hubiera sido oneroso, pero su inclusión en el CD hubiera sido un acierto.

1.11 Elementos recuperados:

A continuación, se enlistan los desarrollos más valiosos del plan Turismo 2024:

En Indicadores:

▪ Indicadores de impacto económico-social, de impacto ambiental y de calidad

En diagnóstico: algo más de la mitad (163) de las más de 300 páginas del diagnóstico (306) resultan efectivamente de valor:

▪ 20 Orientaciones para las tres políticas turísticas del plan 2024 (p. 307-308).

▪ Ranking de países según gasto turístico y gasto turístico per cápita (pp. 319-320)

▪ Fichas descriptivas de zonas turísticas provinciales (pp. 328-334).

▪ Diagnósticos, expectativas y propuestas de planes nacionales y provinciales, turísticos y no-turísticos (7.4.). ←

▪ Análisis de normativa turística provincial (7.6.). ←

▪ Reseña de programas del Ministerio de Turismo en ejecución (pp. 453-458).

▪ Estudio de la Gestión de la Calidad en la Provincia de Mendoza (pp. 466-472).

▪ Análisis sobre presencia en web, redes sociales, portales, aplicaciones y ferias (pp. 482-540). ←

▪ Estudios de mercado al trade turístico y a turistas de mercados chileno y brasileño (pp. 588-596). ←

Se indican con flechas los más interesantes (y extensos, a la vez). Obsérvese que sólo el segundo y el cuarto de los marcados fueron incluidos en el Informe Ejecutivo.

En Proyectos: Los proyectos que se recuperan están vinculados con:

-Ríos y embalses provinciales

-Áreas naturales protegidas provinciales

-Bienes de propiedad del MinTur (alojamiento, parador/hostería, centro de recepción)

-Rutas provinciales

-Proyectos provinciales (señalética, alojamientos sustentables, accesibilidad, CIT en accesos viales/aéreos)

No se trata de desentenderse de los problemas particulares de los municipios, pero tampoco es posible que el Estado provincial los asuma como propios. Como resultado, sobreviene la superposición y la inacción por delegación automática al otro. En todo caso, el desarrollo de proyectos municipales desde el MinTur se justifica en cuestiones estratégicas o reiteradas en el territorio. Gran parte de los proyectos del plan Turismo 2024 son municipales y muchos presentan problemáticas comunes.

A continuación, se identifican los casos correspondientes a tal reiteración: ejercicio de análisis y elaboración de insumos provistos por municipios en talleres que no fue realizado por los planificadores del documento Turismo 2024. Se organiza la propuesta en planes, programas/subprogramas y gestiones.

1. Planes de desarrollo de macroproductos:

- Turismo Cultural: 32 proyectos
- Turismo de Rural: 24 proyectos
- Ecoturismo o Turismo de Naturaleza: 25 proyectos
- Turismo de Salud: 12 proyectos
- Turismo del Vino y Gastronómico: 14 proyectos
- Turismo de Aventura y Deportivo (ski, golf, skate): 12 proyectos
- Turismo de Congresos: 9 proyectos

2. Planes de segmentos turísticos:

- Turismo Social: 1 programa

3. Planes de desarrollo turístico y/u ordenamiento territorial: planes de microdestinos (pueden ser abordados desde planes de macroproductos –rural y ecoturismo-)

- Áreas naturales (protegidas y no, provinciales y municipales): 16 proyectos
- Espejos y cursos de agua: 5 proyectos
- Parajes/Enclaves (montaña y rururbanos) y corredores: 13 proyectos

4. Programa de servicios turísticos

-Alojamiento rústico (refugios, albergues y campings) y estatal: 13 proyectos

- Alojamientos turísticos sustentables: 1 proyecto provincial
- Información (centro de información, bus turístico): 4 proyectos

-Calidad: 1 programa

5. Programa de instalaciones turísticas:

-Senderos/sendas peatonales, ciclovías/bicisendas y circuitos vehiculares:
18 proyectos

-Señalética/señalización + hitos/mojones: 8 proyectos

-Miradores: 5 proyectos

-Centros de interpretación: 18 proyectos

-Accesibilidad turística: 1 proyecto provincial

(-Sanitarios: 1 proyecto)

3. Programa de nuevos productos (Bairoletto, astroturismo, vivero, trenes):
6 proyectos

4. Programa de financiamiento

8. Gestiones ante otras áreas gubernamentales por:

-Remoción de basurales: 11 proyectos

-Mantenimiento de espacios verdes e instalaciones recreativas: 12
proyectos

-Extensión de infraestructura (electricidad, telefonía celular, gas): 4
proyectos

-Conectividad vial (postas, pasos fronterizos): 3 proyectos

-Conectividad ferroviaria (viejas rutas, aeropuerto, Alta Montaña): 4 proyectos

-Conectividad aérea (nuevas rutas, aeropuertos y aeródromos): 4 proyectos

El problema/oportunidad es identificado en varios departamentos y elevados a la provincia, pero corresponde a la provincia diseñar un programa y ofrecer una solución/alternativa a todos los departamentos. En todo caso, se practica luego una selección. Ejemplo: tres departamentos solicitan miradores, se confecciona el subprograma de miradores y se invita a todos los departamentos a proponer (es deseable que también proponga un equipo técnico del MinTur ante posible incompetencia de los municipios), luego se seleccionan los que se realizarán.

A los efectos de completar el ajuste del plan, es asimismo necesario:

▪ Recuperar de planes anteriores (TurPlan I y II) acciones no desarrolladas y pertinentes

▪ Agregar propuestas del Equipo de Turismo

2 ANÁLISIS DE CONTEXTO POLÍTICO-ECONÓMICO INTERNACIONAL, NACIONAL Y MUNICIPAL

En primer lugar, fuertes novedades han operado y están reestructurando en el escenario político y económico global, nacional y provincial. En el plano **internacional** el mundo se ha visto conmovido por un incremento de atentados terroristas desde 2010 (Figura 1): se registraron 35.765 muertes en 2014 (13.486 ataques en 93 países) y 29.376 en 2015 (12.089 ataques en 92 países). A la vez, el impacto económico mundial del terrorismo alcanzó los US\$89,6 mil millones en 2015 (Global Terrorism Index, 2016).

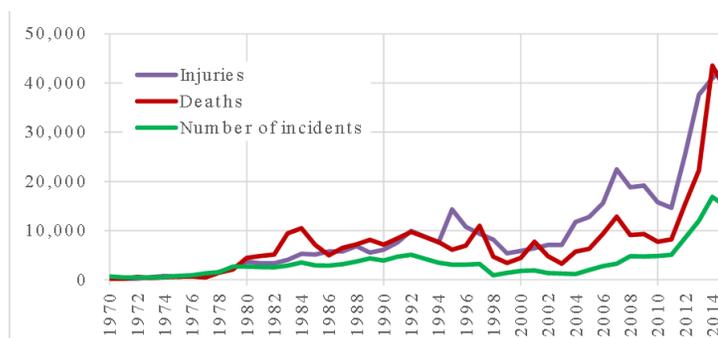


Figura 1: Terrorismo en el mundo 1970-2014

Fuente: Global Terrorism Database (GTD, 2015)

En perspectiva turística, la contribución al PBI en concepto de turismo es el doble en países sin ataques terroristas. En este sentido, Sudamérica corre con la ventaja de ser el único continente con una extendida situación de bajo impacto o sin terrorismo (Figura 2). Cabe apuntar que gran parte de los países más turísticos del mundo viven situaciones comprometidas en términos de terrorismo internacional y, consecuentemente, están experimentando decrecimientos en arribos turísticos. En efecto, de 130 países analizados por el Global Terrorism Index, Turquía ocupa el puesto 14 (6º destino de arribos turísticos en 2015); Francia el 29 y China el 23 (1º y 4º en arribos); Rusia el puesto 30, el Reino Unido el 34 y los Estados Unidos el 36 (10º; 8º y 2º en arribos, respectivamente). En este ranking, la Argentina goza de la posición 101.

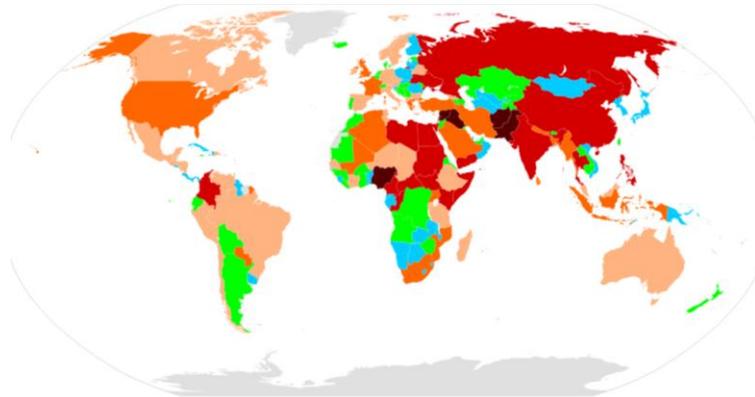


Figura 2: Terrorismo en el mundo por países
 Fuente: Global Terrorism Index (GTI, 2016)

Otro acontecimiento exterior que impacta en las interacciones turísticas mundiales es la política migratoria de la flamante administración presidencial de los Estados Unidos. Este país, segundo el arribos turísticos en el mundo, está registrando menos reservas y más cancelaciones por temor a complicaciones en los controles migratorios aeroportuarios. En el último trimestre del 2016 la riqueza generada por el turismo cayó en un 3,3% y se espera un declive de más de 6 millones de turistas extranjeros entre 2016 y 2018; es decir, US\$ 30 mil millones anuales menos (Agencia EFE y Tourism Economics). En este contexto, los turistas latinoamericanos y de países con mayoría musulmana perciben estas novedades como una amenaza determinante. Adviértase que los primeros constituyen los principales emisores de la Argentina, a la vez que los segundos provienen de Asia Occidental (Cercano Oriente) y parcialmente Sur de Asia: conjunto de países que están ganado inédita dimensión como mercados emisores mundiales. Ostensiblemente, el redireccionamiento que estos flujos turísticos estarían vivenciando podría representar una oportunidad para nuestro país.

La Argentina está transitando cambios sustanciales. Luego de cuatro gestiones presidenciales (14 años) de un mismo extracto partidario, en diciembre de 2015 llega al poder por primera vez un nuevo frente político. Por una parte, se proponen medidas para transparentar datos y afianzar la democracia: normalización de los índices estadísticos, libertad de prensa, independencia para la Justicia. Por otra parte, se ejecutan numerosas reformas económicas: fin del cepo cambiario, reactivación del agro mediante la reducción o eliminación de retenciones a la exportación de cereales y carne, acuerdo de coparticipación con los gobiernos provinciales, amnistía fiscal o “blanqueo de capitales”, acceso a créditos internacionales, flexibilización de controles a importaciones, pago de deuda pública o *holdouts*. Asimismo, se implementan medidas de peso en el ámbito social: ampliación de la Asignación Universal por Hijo, pago de juicios

históricos a jubilados y pensionados, devolución del IVA a jubilados y beneficiarios de asignaciones, etc. Cabe destacar también el nuevo rumbo en términos de relacionamiento exterior y reinserción internacional.

A la par de la Nación, una nueva administración asume el Gobierno de Mendoza y emprende reformas profundas: modernización del Estado (documentos electrónicos), reducción de cargos políticos y públicos, Ley de Emergencia Fiscal, atracción de inversiones. Se avanza en la Ley de Emergencia en Seguridad y en la modificación al Código Procesal Penal sobre delincuentes presuntos, así como en la reforma policial: incremento y capacitación de personal, dotación de equipos y móviles inteligentes, mayor presencia pública. Ante la situación de la salud se imponen medidas enérgicas, como la Ley de Emergencia Sanitaria, el Plan de Cobertura Universal de Salud, la normalización en la provisión de medicamentos y el pago de deudas históricas a proveedores. Otras medidas de relieve incluyen las paritarias docentes desdobladas y la introducción del “ítem aula”, la recuperación de status de “área libre de moscas de los frutos”, la baja en impuestos para compra de maquinaria agrícola, etc.

El referido recambio político caló asimismo a nivel municipal, particularmente en Mendoza, donde el partido del gobierno provincial gana seis departamentos y pasa a gobernar en doce (de dieciocho). Nuevas conducciones con nuevas ideas, prioridades y objetivos suponen nuevas estrategias.

3 ANÁLISIS DE SITUACIÓN TURÍSTICA NACIONAL Y PROVINCIAL

Con marco en el análisis anterior, la política turística nacional se reorientó hacia acciones novedosas, como la apertura a líneas aéreas de bajo costo y nuevas rutas en el marco del Plan Aerocomercial Nacional, el desarrollo del Turismo Gastronómico en el contexto del Plan CocinAR, el reintegro del IVA a turistas extranjeros, la obtención de la sede para el Mundial de Rafting, el Congreso de la Lengua, el Congreso Internacional de Turismo Idiomático, etc.

En el plano provincial, el turismo pasa a ser considerado como “política de Estado” y uno de los pilares del desarrollo de Mendoza. Esta idea se consolida institucionalmente mediante la actualización de la Ley Provincial de Turismo y la creación del Ente Mendoza de Turismo con su Delegación Sur. Cabe señalar como una decisión sin precedentes que todos los funcionarios del EMETUR son profesionales del turismo y que el equipo planificador está conformado, por primera vez, por profesionales locales: el auxilio de consultoras nacionales y extranjeras finalmente da paso a la capacidad profesional instalada en la provincia.

La nueva política turística provincial ha avanzado contundentemente en términos de conectividad y accesibilidad mediante diversas acciones: remodelación integral del aeropuerto Francisco Gabrielli, nuevas rutas aéreas nacionales e internacionales y nuevas aerolíneas, inauguración del Paso del Pehuenche y obras en el Paso de Las Leñas, apertura de la RN 188 y obras en la RN 40, conexión de Cacheuta con Potrerillos mediante túnel en RN 7. Asimismo, importantes eventos internacionales tienen sede en Mendoza: VI Congreso Iberoamericano de Enoturismo, II Conferencia Mundial de Enoturismo, LIX Asamblea del BID. Otras medidas de relieve incluyen el inicio del proceso de reordenamiento de casinos, la rebaja en ingreso brutos de sector turismo, etc.

B. INFORME II

4. ESTUDIO DE LOS “OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE” DE LA ONU

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los líderes de los Estados Miembros de la Organización de Naciones Unidas aprobaron la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Ésta entró en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Consiste en un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se orientan a erradicar la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos quince años, con metas intermedias de cumplimiento hacia el 2020. Los ODS no son jurídicamente obligatorios, pero se espera que sean adoptados como propios por los gobiernos y se establezcan marcos nacionales para su logro. En julio del 2016 el Gobernador de Mendoza firmó el convenio de adhesión ante representantes de la ONU. Los diecisiete ODS de la Agenda 2030 dan lugar a 169 metas.

Este informe presenta el análisis de los ODS y su resultado, consistente en tres productos específicos: aportes para la definición de objetivos (generales y específicos) del plan; acciones (en el marco de programas y estrategias) e indicadores de impacto y de gestión (a medir por el EMETUR-Ente Mendoza de Turismo y otras áreas del gobierno provincial).

4.1. Relación entre metas ODS con turismo y objetivos del PFETS

Dos metas consisten en indicadores turísticos específicos (en gris) y se identificaron 60 metas para cuya consecución el turismo puede realizar aportes significativos (“SI”), según se observa en la Tabla 1. A fin de facilitar el análisis, se identificó la tipología de cada meta en relación con los objetivos específicos del Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable (2005 y 2014): socioeconómicos (E), socioculturales (C), ambientales (A) y políticos (P).

Tabla 4: Relación ODS-turismo-PFETS

ODS y metas	RR Tmo		Tipo PFETS
	No	Si	
1. Fin de la pobreza			
Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día	x		
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales		x	E

Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables	x		
Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación		x	E
Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	x		
Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	x		
Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	x		
2. Hambre cero			
Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	x		
Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	x		
Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas		x	E
Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	x		
Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente	x		
Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	x		
Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados	x		

agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo			
Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	x		
3. Salud y bienestar			
Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	x		
Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	x		
Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	x		
Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	x		
Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	x		
Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo		x	C
Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	x		
Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	x		
Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo	x		
Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	x		
Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	x		
Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	x		
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los		x	C

riesgos para la salud nacional y mundial			
4. Educación de calidad			
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	x		
Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	x		
Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria		x	C
Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		x	C
Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	x		
Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética	x		
Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios		x	C
Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	x		
Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo	x		
Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	x		
5. Igualdad de género			
Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	x		
Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	x		
Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	x		
Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no	x		

remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país			
Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública		x	C
Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	x		
Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	x		
Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer	x		
Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles	x		
6. Agua limpia y saneamiento			
Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	x		
Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	x		
Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial		x	A
Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua		x	A
Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	x		
Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos		x	A
Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización	x		
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		x	A
7. Energía asequible y no contaminante			
Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos	x		

Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía		x	A
Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	x		
Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante	x		
Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	x		
8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados		x	E
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra		x	E
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros		x	E
Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados		x	A
Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		x	E
Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación		x	E
Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	x		
Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios		x	E
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		X	ECAP
Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	x		
Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el		x	E

Comercio para los Países Menos Adelantados			
Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo		x	E
9. Industria, innovación e infraestructura			
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos		x	E
Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	x		
Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados		x	E
Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	x		
Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030	x		
Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	x		
Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	x		
Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020		x	E
10. Reducción de las desigualdades			
Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	x		
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		x	EP
Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	x		
Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	x		
Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación	x		

Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas	x		
Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	x		
Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	x		
Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	x		
Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%	x		
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	x		
Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad		x	E
Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	x		
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		x	CA
Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables	x		
Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		x	A
Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		x	A
Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional		x	EA
Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles		x	A
Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales		x	E

12. Producción y consumo responsables			
Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo		x	E
Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales		x	A
Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas		x	C
Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente		x	A
Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización		x	A
Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes		x	A
Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales		x	A
Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza		x	A
Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	x		
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		X	EC
Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas	x		
13. Acción por el clima			
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países		x	C
Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	x		
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	x		
Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una	x		

labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible			
Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	x		
14. Vida submarina			
Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes	x		
Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos	x		
Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles	x		
Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	x		
Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	x		
Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados	x		
Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	x		
Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	x		
Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados	x		
Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento «El futuro que queremos»	x		

15. Vida de ecosistemas terrestres			
Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales		x	A
Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial		x	A
Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo	x		
Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible		x	A
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción		x	A
Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente	x		
Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres	x		
Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	x		
Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad		x	A
Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas	x		
Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	x		
Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles	x		
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo	x		
Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	x		
Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	x		
Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	x		
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas		x	P
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles		x	P

Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles		x	P
Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	x		
Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	x		
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		x	P
Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	x		
Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	x		
17. Alianzas para lograr los objetivos			
Finanzas: Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole		x	P
Velar por que los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0,15% al 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	x		
Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo	x		
Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	x		
Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados		x	E
Tecnología: Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	x		
Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo	x		
Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones	x		
Creación de capacidad: Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a		x	P

aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular			
Comercio: Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo	x		
Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020		x	E
Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	x		
Cuestiones sistémicas: Coherencia normativa e institucional: Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas	x		
Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible	x		
Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible	x		
Alianzas entre múltiples interesados: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo		x	P
Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones		x	P
Datos, supervisión y rendición de cuentas: Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales		x	P
Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.		x	P

Fuente: Elaboración propia en base a ODS.

4.2. Retipificación de metas de los ODS

A los efectos de construir los objetivos específicos del TurPlan III, se ajustó el perfil de las 62 metas-ODS y, como se observa en la Tabla 2, se identificaron orientaciones sociales (S), socioeducativas (SD), sociosanitarias (SS), socioeconómicas (SE), económicas (E), económico-financieras (EF), económico-

comerciales (EC), ambientales (A), culturales (C), infraestructurales (I), tecnológicas (T) y políticas (P).

Tabla 5: Retipificación de metas-ODS.

Metas ODS+Turismo	Tipo
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	SE
Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	EF+T
Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	SE
Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	SS
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	SS
Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	SD
Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	SD
Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	S
Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial	A
Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	A
Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	A
Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	A
Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	A
Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados	E
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en	E+T+SE

sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	SE
Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados	A
Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	SE
Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	S
Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	S+I
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	SE+C
Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados	EC
Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	SE
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	I
Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	EF
Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020	T
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	SE+P
Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	I+SS
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	C+A
Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	A
Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	A
Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	P
Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que	A+SS

adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	
Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	I
Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	EC
Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	A
Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas	S
Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	A
Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	A
Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	A
Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	A
Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	A+SD
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	P+SE +C
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	A+SS
Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	A
Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	A
Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	A
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	A
Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	A
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	P
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	P
Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	P
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de	P

conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	
Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	P
Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	E
Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	P
Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020	E
Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo	P
Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones	P
Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	P
Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	P

Fuente: Elaboración propia en base a ODS.

4.3. Productos intelectuales a partir de la retipificación de metas-ODS

La retipificación de las metas-ODS origina cuatro productos intelectuales para el TurPlan III: objetivos específicos, acciones (A), indicadores (I) y vinculación con instrumentos internacionales (V), en Tabla 3.

Tabla 6: Productos intelectuales para el TurPlan III a partir de metas-ODS

Metas ODS reorganizadas	Productos intelectuales
Sociales	
Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública	I: Participación de mujeres en puestos turísticos; inserción de jóvenes NENT
Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	(no estudian ni trabajan) A: Formación para jóvenes NENT (no estudian ni trabajan)
Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per cápita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas	A: Formalización de Colegio de Profesionales y diálogo con gremios
Sociales-educativas	
Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	A: Formación secundaria, técnica, complementaria, grado y postgrado en turismo
Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	A: Formación en turismo sostenible
Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	
Sociales-sanitarias	
Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	A: Concientización a turistas sobre tránsito
Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	A: Información a prestadores y turistas sobre comportamiento ante contingencias climáticas
Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	A: Desarrollo del Turismo Accesible
Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	V: Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	
Socioeconómicos	
Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	I: Empleo turístico en perspectiva económica (pobres), social (mujeres, jóvenes, discapacitados) y geográfica (rural)
Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la	

diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	A: Desarrollo del Turismo Rural A: Desarrollo del Turismo Cultural A: Formación en desarrollo de creatividad V: Pacto Mundial para el Empleo -OIT
Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	
Económicos	
Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados	I: Participación del turismo en PBI y en exportaciones A: Diversificación de productos A: Promoción de inversiones
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	
Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	
Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020	
Económico-financieros	
Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	A: Créditos y microcréditos A: Comercialización A: Asistencia a pymes
Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	
Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros	
Económico-comerciales	

<p>Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados</p>	<p>V: Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados y Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles</p>
<p>Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo</p>	
<p>Ambientales</p>	
<p>Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial</p>	<p>A: Desarrollo (capacitación, créditos, certificación, premio) de parajes, complejos y emprendimientos turísticos adaptados/constituidos con sistemas sustentables (reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales) en relación a agua, residuos y energía no-fósil A: Desarrollo del Turismo de Naturaleza (Planes de Turismo Sustentable en ANP y ANnoP) A: Promoción de espacios verdes en parajes turísticos</p>
<p>Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua</p>	
<p>Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>	
<p>Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>	
<p>Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía</p>	
<p>Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados</p>	
<p>Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p>	
<p>Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p>	
<p>Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	
<p>Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
<p>Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos</p>	

naturales	
Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	
Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización	
Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	
Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	
Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	
Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	
Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	
Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial	
Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	
Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	
Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	
Culturales	
Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	A: Desarrollo del Turismo Cultural
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Infraestructura	
Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	A: Desarrollo del Turismo Accesible A: Desarrollo de emprendimientos turísticos adaptados/constituidos con sistemas sustentables
Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos	
Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las	

necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	A: Concientización a turistas sobre tránsito
Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	
Tecnológicos	
Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	A: Capacitación en nuevas tecnologías
Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra	
Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020	
Políticos	
Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	V: Programas de cooperación internacional de Cancillería (FOAR) V: Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional	
Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	
Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	
Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles	
Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	
Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	
Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	
Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo	
Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones	
Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad	

desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	
Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	

Fuente: Elaboración propia en base a ODS.

En resumen, se recuperan las siguientes acciones, indicadores e instrumentos internacionales:

Acciones:

- Desarrollo del Turismo Rural
- Desarrollo del Turismo Cultural
- Desarrollo del Turismo de Naturaleza (en ANP y ANnoP)
- Desarrollo del Turismo Accesible
- Formación en turismo: secundaria, terciaria, grado y postgrado
- Capacitación a pymes
- Capacitación para jóvenes NENT (no estudian ni trabajan)
- Formación en desarrollo de creatividad
- Formación en turismo sostenible
- Capacitación en nuevas tecnologías
- Concientización a turistas sobre tránsito
- Información a prestadores y turistas sobre comportamiento ante contingencias climáticas
- Desarrollo (capacitación, créditos, certificación, premio) de parajes, complejos y emprendimientos turísticos adaptados/construidos con sistemas sustentables (reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales) en relación a agua, residuos y energía no-fósil
- Diversificación de productos
- Promoción de inversiones
- Formulación de créditos y microcréditos para pymes
- Comercialización
- Formalización de colegio de profesionales y diálogo con gremios
- Promoción de espacios verdes en parajes turísticos

Indicadores:

- Participación del turismo en PBI y en exportaciones

- Empleo turístico en perspectiva económica (pobres), social (mujeres, jóvenes, discapacitados) y geográfica (rural)
- Participación de mujeres en puestos turísticos
- Inserción de jóvenes NENT (no estudian ni trabajan)

Instrumentos internacionales.

- Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados
- Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles
- Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
- Programas de cooperación internacional de Cancillería (FOAR)
- Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible–ODS

4.4. Objetivos específicos del TurPlan III

Los objetivos específicos del TurPlan III resultan también del análisis realizado de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Sociales: Reducir la pobreza mediante la generación de trabajo decente y el impulso al emprendedurismo. Proteger los derechos laborales, la igualdad de oportunidades y de remuneración y los entornos de trabajo seguros. Garantizar la inclusión social con particular atención a pobres, mujeres, discapacitados, jóvenes (que no estudian ni trabajan). Asegurar el acceso a formación técnica y profesional. Promover el empleo rural y los productos locales. Promover la gestión inclusiva de ciudades mediante el incremento de espacios accesibles.

Económicos: Propiciar el crecimiento económico mediante la diversificación y la promoción de actividades exportadoras. Favorecer la inclusión económica a través de la facilitación de créditos asequibles y microfinanciación, y el estímulo a pymes y micropymes.

Ambientales: Asegurar la sustentabilidad del agua, del aire y de otros recursos naturales, así como de energías limpias, mediante la gestión ecológica (producción o extracción, consumo y descarte) que incluya procesos de reutilización, reciclaje, reducción de la contaminación, tratamiento de residuos,

prevención, ahorro y eliminación de vertimiento. Restablecer el patrimonio natural y los ecosistemas (bosques, humedales, montañas, zonas áridas, ríos, acuíferos, lagos), poner fin a la deforestación, proteger la diversidad biológica y las especies amenazadas. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la gestión ambiental y democratizar el acceso a la información y conocimientos sobre desarrollo sostenible. Promover la gestión sustentable de ciudades mediante el incremento de espacios verdes, la construcción de edificios sostenibles, el tratamiento de desechos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la resiliencia ante los desastres. Alentar las prácticas sostenibles en las empresas y contrataciones ecoamigables en el Estado.

Culturales: Salvaguardar el patrimonio cultural y promover las expresiones culturales.

Infraestructurales: Procurar el acceso a servicios básicos, a sistemas de transporte seguros, mejorar la seguridad vial y ampliar el sistema de transporte público. Desarrollar infraestructuras fiables. Construir edificios con materiales locales.

Tecnológicos: Garantizar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación y facilitar el acceso universal a internet. Estimular la modernización tecnológica y la innovación.

Políticos: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes. Apoyar los vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante la planificación del desarrollo y apoyar los planes orientados a aplicar los ODS. Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Elaborar instrumentos e indicadores para monitorear los progresos y efectos en el desarrollo sostenible, aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad, fomentar de la capacidad estadística y garantizar el acceso público a la información. Alentar la constitución de alianzas en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. Mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales.

4.5. Objetivo general

La construcción del objetivo general del plan, alineado a la idea de sostenibilidad, resulta del análisis de los objetivos generales de planes de la

provincia y del país, antecesores y vigentes, así como de la propuesta de gestión del equipo de turismo del Frente Cambia Mendoza:

TurPlan I (2000): Organizar la actividad turística para convertirla en herramienta de diversificación económica que genere empleo y riqueza para los habitantes de la Provincia.

TurPlan II (2007): Consolidar la actividad turística, basándose en criterios de sustentabilidad ambiental y socioeconómica, mediante la apuesta por la cualificación y la diversificación como estrategia de diferenciación competitiva del destino Mendoza, favoreciendo una extensión equilibrada de la oferta y propiciando mayores cuotas de demanda, como instrumentos para el incremento de la rentabilidad social y económica del turismo.

Turismo 2024 (2014): Impulsar el desarrollo turístico sustentable de la Provincia de Mendoza, de manera que pueda ser ecológicamente soportable a largo plazo, económicamente viable y equitativo desde una perspectiva ética y social, a fin de estimular la mejora de la calidad de vida de la población local.

Frente Cambia Mendoza (2015): Consolidar la actividad turística, basándose en criterios de sostenibilidad. Mendoza debe mejorar la calidad de su oferta para mostrarse más atractiva al mundo como destino. Innovación y diversificación deben ser motores constantes para tener una actividad turística sostenible en el tiempo, que posibilite el aprovechamiento al máximo de las coyunturas económicas que favorecen al sector. Mejorar la oferta de productos incrementará la demanda y la rentabilidad social y económica.

PFETS (2005): Constituirse en el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo concertado de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.

PFETS (2014): Fortalecer el proceso orientador y articulador de actuaciones que, en forma sinérgica, reafirme voluntades, optimice recursos y encamine estos esfuerzos hacia un modelo de desarrollo turístico sustentable para la República Argentina.

PIAR (2017): Posicionar a Argentina como principal destino turístico de la región. Promover el crecimiento del turismo interno argentino. Mejorar la

competitividad y sustentabilidad del sector. Aumentar la inversión. Promover la creación de empleo en el sector turístico.

En consecuencia, se plantea el siguiente objetivo general para el TurPlan III:

Orientar la política turística de Mendoza hacia un modelo de desarrollo turístico sustentable en base a los atractivos turísticos y a la capacidad instalada de la provincia; mediante la optimización de la oferta y la demanda actual, la innovación en productos y mercados y la reducción de los costos de la actividad.

Este enunciado define el origen de la dinámica turística en los *recursos turísticos* (naturales y culturales), que responsablemente complementados se transforman en *atractivos turísticos*, así como en los *servicios turísticos*, cuya calidad responde a una *capacidad ya instalada* en Mendoza y factible de optimización. Se trata de recursos institucionales y humanos de extracto empresarial, académico, profesional y operativo. Toda esta *oferta turística* se pone a disposición de una *demanda* que se pretende *cualificar*, esto es, estimular la visita de turistas responsables social y ambientalmente y con mayor capacidad de gasto. A la vez, no sólo se espera mejorar la oferta y la demanda, sino también diversificarlas. Se prevé asimismo que estas expectativas de desarrollo no generen, y aún reduzcan, efectos negativos asociados al turismo en otras latitudes, sean sociales, económicos, ambientales o culturales.

5. ESTUDIO DE UNIDADES OPERATIVAS DE PLANES ANTERIORES Y NACIONAL

A fin de avanzar con la instancia operativa y generar una base para los talleres, se revisaron las acciones de planes anteriores (provinciales y nacional) y otros insumos (propuestas de Cambia Mendoza, Agenda 2030). Las acciones fueron calificadas según se observa la recomendación de desestimar, cambiar, examinar o mantener.

5.1. TurPlan I

Tabla 7: Valoración de acciones del TurPlan I

PROGRAMA A.1: EJECUCIÓN DEL TURPLAN	Observaciones
A.1.1. Formación del Órgano de Decisión de las grandes orientaciones estratégicas	Cambiar: Crear Consejo de Planificación Turística
A.1.2. Formación del Órgano de Ejecución del plan	Desestimar: tarea habitual de funcionarios
A.1.3. Establecer un Plan Operativo Anual para cada ejercicio	Mantener: Elaborar Planes Operativos Anuales
A.1.4. Establecer medidas de control y medidas correctoras de programas y acciones	Desestimar: función del POE
A.1.5. Establecer los mecanismos de difusión pública del plan	Desestimar: tarea habitual de Prensa
PROGRAMA B.1: CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN	
B.1.1. Campaña de concientización turística y ambiental escolar, incluye a docentes del área de Ciencias Sociales del 3º ciclo de la E.G.B. y talleres de producción creativa para alumnos	Desestimar: turismo en Mendoza superó la necesidad de concientizar
B.1.2. Potenciación del turismo en los contenidos curriculares de la E.G.B.	Cambiar: Actualizar inclusión del turismo en contenidos de educación obligatoria (primaria y secundaria) y producir material didáctico
B.1.3. Campaña de concientización de los servidores públicos, con talleres de producción creativa	Cambiar: Capacitar servidores públicos en Inglés e Información Turística
B.1.4. Campaña de concientización turística y ambiental pública a través de los medios masivos de comunicación social	Desestimar: turismo en Mendoza superó la necesidad de concientizar
B.1.5. Campañas de concientización dirigidas a responsables políticos, sociales y empresariales	Desestimar: turismo en Mendoza superó la necesidad de concientizar
PROGRAMA C.1: JERARQUIZACIÓN	
C.1.1. Jerarquización de la Subsecretaría con autonomía en el uso de recursos	Desestimar: EMETUR goza de autonomía en el uso de recursos
C.1.2. Jerarquización del área de turismo en cada uno de los municipios	Examinar
PROGRAMA C.2: INVESTIGACIÓN	
C.2.1. Creación de un gabinete de estudios de mercado turístico	Cambiar: Crear área de Estudios de Mercado en Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas
C.2.2. Creación mediante herramienta S.I.G. de un sistema de información turístico territorial	Cambiar: Crear área de Georreferenciación en Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas

C.2.3. Ordenamiento territorial y planificación turística local	Cambiar: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes-corredores-paisajes)
C.2.4. Estudio de diseño de un plan de señalización turística	Cambiar: Elaborar sistemas de señalización en planes de macroproductos (temáticos y geográficos)
C.2.5. Estudio para el desarrollo turístico sustentable de las áreas protegidas	Cambiar: Desarrollar Plan de Turismo de Naturaleza (ANP y ANNoP)
C.2.6. Análisis de la oferta y de la demanda municipal	Examinar
C.2.7. Análisis de la libertad de operación de las compañías aéreas	Examinar
C.2.8. Estudio de posibles circuitos turísticos integrados con otras provincias y Chile	Examinar
PROGRAMA D.1: DESARROLLO DE PRODUCTOS	
D.1.1. Desarrollo de nuevos productos, atendiendo los segmentos de mercado seleccionados	Cambiar: Desarrollar planes de turismo para macroproductos (por segmento)
D.1.2. Adaptación de establecimientos agroindustriales para fines turísticos	Cambiar: Desarrollar Plan de Turismo Rural
D.1.3. Creación de paquetes y circuitos turísticos integrados en los productos y regiones	Cambiar: Elaborar <i>Matriz de Integración</i> en estrategias de desarrollo de productos en planes de turismo para macroproductos (temáticos, geográficos, por segmento)
PROGRAMA D.2: VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	
D.2.1. Puesta en valor del patrimonio turístico	Cambiar: Desarrollar Plan de Turismo Cultural
D.2.2. Conservación y mantenimiento del medio ambiente, siguiendo el concepto de turismo sustentable	Cambiar: Elaborar estrategias de cuidado del medioambiente en Plan de Turismo de Naturaleza
PROGRAMA D.3: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	
D.3.1. Asesoramiento e información para la inversión turística	Cambiar: Relevar y difundir emprendimientos necesarios en área de Inversiones y Créditos
D.3.2. Informar, asesorar y facilitar la toma de créditos para la inversión	Cambiar: Relevar y difundir créditos disponibles en área de Inversiones y Créditos
PROGRAMA E.1: CAPACITACIÓN	
E.1.1. Capacitación en gestión, comercialización, atención al cliente, central de reservas, otros	Cambiar: Actualizar formación para operación y gerenciamiento de servicios turísticos privados (junto con prestadores, instituciones de educación superior, asociaciones vinculadas y MinTur)
E.1.2. Capacitación del recurso humano en producto turístico provincial, idiomas, atención al público, planificación, otros	Cambiar: Actualizar formación para planificación y gestión pública del turismo (junto con instituciones de educación superior, asociaciones vinculadas, municipios y MinTur)
PROGRAMA E.2: CONTROL Y FISCALIZACIÓN	
E.2.1. Control y fiscalización de los servicios	Desestimar: tarea habitual de Dirección de Servicios Turísticos
E.2.2. Recategorización de la oferta de alojamiento	Examinar
E.2.3. Control de la calidad de los servicios de forma compartida	Desestimar: tarea habitual de Dirección de Servicios Turísticos

PROGRAMA E.3: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO	
E.3.1. Protección y ordenamiento del perillago de los embalses	Cambiar: Elaborar estrategias para desarrollo de productos: perilagos (parajes-corredores-paisajes)
E.3.2. Ordenamiento del tránsito en los puntos turísticos del Gran Mendoza	Examinar
E.3.3. Ordenación y remodelación de la Villa de Puente del Inca	Cambiar: Elaborar estrategias para desarrollo de productos: Puente del Inca (atractivos destacados, paisajes)
PROGRAMA F.1: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
F.1.1. Mejora de los servicios públicos departamentales	Cambiar: Actualizar formación para planificación y gestión pública del turismo (junto con instituciones de educación superior, asociaciones vinculadas, municipios y MinTur)
F.1.2. Mejoramiento y adecuación de la infraestructura vial	Cambiar: gestión ante DNV y DPV
F.1.3. Ejecución del plan de señalización vial y turística	Cambiar: Elaborar sistemas de señalización en planes de macroproductos (temáticos y geográficos)
F.1.4. Mantenimiento continuo del Corredor Bioceánico Ruta 7	Cambiar: Elaborar estrategias para desarrollo de productos: Corredor Andino (atractivos destacados, corredores, paisajes)
F.1.5. Construcción de bases de servicios en los accesos principales a la provincia y a las zonas turísticas	Examinar
F.1.6. Puesta en marcha del Tren Alta Montaña y del Desierto	Examinar
F.1.7. Mejoramiento de la seguridad en los sitios de mayor afluencia turística	Examinar
PROGRAMA F.2: FACILITACIÓN TURÍSTICA	
F.2.1. Recomendaciones al Congreso Nacional a través de los legisladores nacionales por Mendoza sobre devolución de IVA, política de cielos abiertos, leyes nacionales de servicios turísticos	Examinar
F.2.2. Creación de un organismo autónomo que gestione el Centro de Congresos y Convenciones "Emilio Civit"	Examinar
F.2.3. Adecuación del marco legal de servicios turísticos	Examinar
F.2.4. Adecuación de la Ley 5.349	Examinar
PROGRAMA F.3: COORDINACIÓN	
F.3.1. Coordinación de políticas turísticas departamentales por zonas	Cambiar: Desarrollar planes de turismo para macroproductos (geográficos)
F.3.2. Coordinación de agentes públicos y privados por producto, para su comercialización	Cambiar: Coordinar la comercialización público-privada
F.3.3. Coordinación de los organismos involucrados para el cuidado del medio ambiente	Cambiar: Elaborar estrategias de cuidado del medioambiente en Plan de Turismo de Naturaleza
PROGRAMA F.4: PROTECCIÓN AMBIENTAL	
F.4.1. Adecuación y control del cumplimiento de las normativas que protegen el ambiente, en todas sus formas	Desestimar: tarea de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial

F.4.2. Eliminación de basurales en rutas y sitios turísticos, mantenimiento de la limpieza	Examinar
F.4.3. Control de la construcción turística con análisis de Impacto medioambiental, atendiendo a las características de cada zona	Examinar
F.4.4. Declaración como áreas protegida a Puente del Inca, Laguna de las Salinas, Cañón del Atuel y Alto Potrerillos-Cordón del Plata	Desestimar: áreas naturales hoy protegidas
PROGRAMA G.1: COMERCIALIZACIÓN	
G.1.1. Conformar un grupo estratégico de turismo en el seno de ProMendoza	Examinar
G.1.2. Estrategia provincial integrada en la composición y comercialización de la oferta	Cambiar: Coordinar la comercialización público-privada
G.1.3. Adecuación de precio y de la calidad de los servicios a las exigencias del mercado	Examinar
G.1.4. Puesta en el mercado de nuevos productos turísticos	Cambiar: Desarrollar planes de turismo para macroproductos (temáticos, geográficos, por segmento) y elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes-corredores-paisajes, celebraciones)
PROGRAMA G.2: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	
G.2.1. Plan Promocional	Cambiar: Elaborar estrategias de promoción en los planes de turismo por macroproductos y en las estrategias para desarrollo de productos.
G.2.2. Potenciación del área de turismo de la Casa de Mendoza en Buenos Aires	Mantener: Desarrollar el área de turismo de la Casa de Mendoza
G.2.3. Participación de los municipios por zonas y productos, en el Plan de Promoción	Cambiar: Elaborar estrategias de promoción en los planes de turismo por macroproductos y en las estrategias para desarrollo de productos.
G.2.4. Creación de un Convention Bureau para la captación de congresos y convenciones	Examinar
G.2.5. Sistema integral de promoción	Cambiar: Elaborar estrategias de promoción en los planes de turismo por macroproductos y en las estrategias para desarrollo de productos.

Fuente: Elaboración propia en base a TurPlan I.

5.2. TurPlan II:

Tabla 8: Valoración de acciones del TurPlan II

A. Programa de adecuación del organismo público de aplicación	Observaciones
1.Adecuación presupuestaria	Desestimar: tarea propia del EMETUR
2.Instituto de Promoción del Turismo	Examinar
3.Delegación Sur de Subsecretaría de Turismo	Desestimar: EMETUR posee Delegación Sur
4.“Mesa-10” gabinete intersectorial	Desestimar: EMETUR tienen jerarquía de ministerio
5.Certificación de calidad en la gobernanza	Mantener: Certificar calidad para el EMETUR
6.Dotación de TICs al ente provincial de turismo	Mantener: Optimización de TICs (SITIC, website, redes sociales)

B. Programa de inclusión social	
1. Plan de Turismo Interno	Mantener: Desarrollar planes de turismo para macroproductos: Turismo Interno
2. Plan de Turismo Social	Mantener: Desarrollar planes de turismo para macroproductos: Turismo Social
C. Programa de concientización	
1. Cronograma de campañas de concientización	Desestimar: turismo en Mendoza superó la necesidad de concientizar
2. Inclusión de temas de Turismo en currículas escolares	Mantener: <i>Actualizar inclusión del turismo en contenidos de educación obligatoria</i>
D. Programa de implementación del plan	
1. Evaluación continua desde Consejos Asesores e instituciones turísticas formales	Cambiar: <i>Crear Consejo de Planificación Turística</i>
2. Planes Operativos Anuales	Mantener: <i>Elaborar Planes Operativos Anuales</i>
3. Planes por Producto Turístico	Mantener: <i>Desarrollar planes de turismo para macroproductos</i>
4. Difusión y transferencia del plan	Desestimar: tarea habitual de Prensa
5. Plan de desarrollo turístico para el Perilago del Dique Potrerillos	Mantener: <i>Elaborar estrategias de desarrollo de productos: Perilago de Dique Potrerillos</i>
E. Programa de investigación y transferencia	
1. Fondo, premio y publicación para proyectos de investigación	Mantener: Crear fondo e instituir premio para investigaciones en respuesta a TurPlan III
2. Beca para estudios superiores	Mantener: Ofrecer becas para estudios de postgrado
3. Asistencia técnica y formación en técnicas de producción de datos para técnicos estatales, prestadores, estudiantes	Mantener: <i>Actualizar capacitación para sector público y privado</i>
4. Digitalización para servicio online del Centro de Documentación Turística (Archivo Temático)	Examinar
5. Ampliación del Observatorio Turístico	Mantener: Ampliar Observatorio Turístico en Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas
F. Programa de orientación de las inversiones y clima de negocios	
1. Georreferenciación SIG	Mantener: <i>Crear área de Georreferenciación en Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas</i>
2. Banco de zonas, áreas y proyectos prioritarios	Mantener: <i>Relevar y difundir emprendimientos necesarios en área de Inversiones y Créditos</i>
3. Producción de cartografía temática	Examinar
4. Creación de Oficina de Atracción de Inversiones	Mantener: Estudiar clima de negocios turísticos en área de Inversiones y Créditos
5. Estudio del clima de negocios	Mantener: <i>Relevar y difundir emprendimientos necesarios desde área de Inversiones y Créditos</i>
6. Difusión de información sobre créditos disponibles	Mantener: <i>Relevar y difundir créditos disponibles en área de Inversiones y Créditos</i>
G. Programa de infraestructura pública	
1. Gestión para mejoras en iluminación, forestación, equipamiento urbano, sanitarios públicos, agua potable, cloacas, mantenimiento y construcción de rutas, refuncionalización de aeroclubes, mantenimiento de	Cambiar: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes): infraestructura pública

terminales, impulso al transporte ferroviario, paseos públicos, ferrocarril urbano*	
H. Programa de servicios públicos	
1. Gestión para optimización del transporte regular interurbano, teléfonos públicos, recolección de residuos, seguridad, centros de salud, información sobre recorrido y frecuencia en vía pública, ordenamiento del tránsito vehicular urbano, vuelos regulares*	Cambiar: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes): servicios públicos
I. Programa de estructura e instalaciones turísticas	
1. Participación en el acondicionamiento de sitios turísticos prioritarios identificados*	Cambiar: <i>Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes)</i>
2. Gestión para modificar normativa de construcción en adobe	Examinar
3. Participación en el diseño de estructuras turísticas en Áreas Naturales Protegidas y Sitios de Interés Cultural	Mantener: Diseñar/Participar en el diseño de estructuras e instalaciones turísticas a ANP, ANNoP y recursos culturales inmuebles
4. Proyecto Hotel-escuela	Examinar
J. Programa de cuidado ambiental	
1. Limpieza del paisaje y erradicación de basurales	Cambiar: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes): servicios públicos
2. Promoción de uso de energías renovables en estructuras e instalaciones y de construcciones ecológicas	Mantener: <i>Desarrollo (capacitación, créditos, certificación, premio) de emprendimientos turísticos adaptados/construidos con sistemas sustentables</i>
3. Premio especial para investigación aplicada "Cambio climático y turismo en Mendoza"	Mantener: Instituir premio para investigación aplicada "Cambio climático y turismo en Mendoza"
K. Programa de nuevos atractivos y actividades	
1. Diseño de circuitos integrados y rutas temáticas	Mantener: <i>Elaborar estrategias de desarrollo de productos: corredores</i>
2. Creación de centros de interpretación, museos (red de museos) y parques temáticos	Mantener: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes): centros de interpretación y parques temáticos
3. Organización de acontecimiento o evento internacional (existente y nuevo), calendario de fiestas, años temáticos	Mantener: Elaborar estrategias de desarrollo de productos: celebraciones y años temáticos
4. Participación en acondicionamiento de trenes turísticos	Mantener: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, corredores, paisajes): trenes turísticos
L. Programa de nuevos paquetes y productos	
1. Asistencia técnica y formación en Diseño de Paquetes, Formulación y Evaluación de Proyectos	Mantener: Actualizar capacitación para sector público y privado: circuitos y experiencias Mantener: Asistir en la formulación y evaluación de proyectos desde área de Inversiones y Créditos
2. Conformación de nuevos Productos Turísticos	Cambiar: Elaborar estrategias de desarrollo de productos: atractivos destacados

M. Programa de puesta en valor de recursos turísticos	
1.Lista y declaratoria de Bienes de Interés Turístico para atractivos	Mantener: Crear declaración de RAIT Recursos y Atractivos de Interés Turístico
2.Relevamiento y difusión de paisajes y conjuntos (rural, natural y urbano)	Mantener: <i>Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes)</i>
3.Revalorización de recursos hidrotermominerales	Mantener: Desarrollar planes de turismo para macroproductos: Turismo de Bienestar (termas & spa)
4.Gestión turística del edificio de la Subsecretaría de Turismo	Examinar
N. Programa de estructuras e instalaciones turísticas	
1.Sistemas de certificación de calidad para prestadores de servicios turísticos básicos y específicos y para productores de bienes turísticos (artesanías y souvenirs)	Examinar
2.Incentivo a la mejora de balnearios y campings	Mantener: Elaborar estrategias de desarrollo de productos (atractivos destacados, corredores, paisajes): instalaciones de recreación pública (balnearios y sitios de picnic) Mantener: Asistir en la mejora de balnearios y campings privados desde área de Inversiones y Créditos
O. Programa de capacitación	
1.Cronograma de cursos para empleados del sector turístico*	Mantener: <i>Actualizar formación para operación y gerenciamiento de servicios turísticos privados</i>
2.Cronograma de cursos para agentes públicos	Mantener: <i>Actualizar formación para planificación y gestión pública del turismo</i>
3.Creación de bolsa de trabajo con centros de formación	Mantener: Creación de bolsa de trabajo para técnicos y profesionales del turismo (Colegio de Profesionales, instituciones de educación superior y técnica)
4.E-learning: plataforma virtual para formación a distancia	Mantener: Desarrollar plataforma virtual para formación a distancia (e-learning)
P. Programa de oferta educativa	
1.Evaluación de planes de estudio y titulaciones con Dirección General de Escuelas	Mantener: Evaluar planes de estudio y titulaciones técnicas y profesionales (DGE, Colegio de Profesionales, instituciones de educación superior y técnica)
Q. Programa de mejora de la experiencia turística	
1.Sistema Único de Información Turística	Mantener: Optimización de TICs (SITIC, website, redes sociales)
2.Red de Centros de Información Turística	Mantener: Organizar la Red de Centros de Información Turística
3.Implementación del Plan de Señalización existente	Mantener: <i>Desarrollar planes de turismo para macroproductos y elaborar estrategias de desarrollo de productos: señalización</i>
4.Diseño de señalización por Productos Turísticos: rural, aventura, congresos, salud-termas, nieve, vino, naturaleza y cultura	Mantener: <i>Desarrollar planes de turismo para macroproductos y elaborar estrategias de desarrollo de la productos: señalización</i>

5. Pantallas de información virtuales con pantalla táctil en puntos estratégicos	Examinar
R. Programa de apoyo a pymes	
1. Asesoramiento para el asociativismo	Mantener: Asistir en asociativismo desde área de Inversiones y Créditos
2. Desarrollo de clusters restantes para cada Producto Turístico: congresos, salud-termas, nieve, naturaleza, cultura	Mantener: Asistir en asociativismo desde área de Inversiones y Créditos
S. Programa de control y fiscalización	
1. Nuevas inspecciones conjuntas (sanitarias, bromatológicas, promotores de viajes)	Desestimar: tarea habitual de Dirección de Servicios Turísticos
2. Sistema integral de detección de la oferta ilegal	Mantener: Estudiar oferta de servicios no regulada en Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas
3. Reorganización del sistema de control	Examinar
4. Proyecto "Custodios de la Oferta Turística"	Examinar
5. Normas de higiene y seguridad en estructuras turísticas (atractivos y servicios)	Examinar
6. Creación de registros restantes de prestadores por Producto Turístico: congresos, salud-termas, nieve, vino, naturaleza y cultura	Mantener: Desarrollar planes de turismo para macroproductos: registro de prestadores
7. Creación de registro de EVT receptoras	Examinar
8. Manual de buenas prácticas para prestadores	Examinar
T. Programa de adecuación de la normativa vigente	
1. Estudios para actualización normativa	Examinar
2. Elaboración de proyectos de ley	Examinar
U. Programa de gestión de marca Mendoza	
1. Creación del Gabinete de Marca Mendoza	Mantener: Desarrollar Marca (Turística) Mendoza
2. Plan de Marca Mendoza: presentación integral de Mendoza en el exterior	Mantener: Desarrollar Marca (Turística) Mendoza
3. Creación de representación turística de Mendoza en Buenos Aires	Mantener: <i>Desarrollar el área de turismo de la Casa de Mendoza</i>
4. Premio al Mérito Turístico	Mantener: Instituir Premio a Trayectoria en Turismo
5. Incentivo a la innovación de souvenirs	Mantener: Instituir Premio a Innovación en Turismo
V. Programa de marketing	
1. Plan de Marketing Global	Mantener: Elaborar Plan de Marketing global
2. Planes de Marketing por Producto Turístico: vacacional, rural, aventura, congresos-convenciones, salud-termas, nieve, vino, naturaleza y cultura	Mantener: <i>Elaborar estrategias de promoción en los Planes de turismo para macroproductos</i>
3. Plan de Imagen Corporativa para el organismo público de aplicación	Mantener: Elaborar Plan de Imagen Corporativa para el EMETUR

Fuente: Elaboración propia en base a TurPlan II.

5.3. Equipo de Turismo de "Cambia Mendoza":

1. Desarrollo:

1.1. Desarrollar planes de turismo para macroproductos

1.1.1. Temáticos:

a. Enológico-Gastronómico:

- Aplicar Plan de Bodegas de Argentina
- Desarrollar rutas bioceánicas
- Gestionar ante organismos pertinentes para puesta en valor de edificios (Ex Bodega Arizu, Casa Giol, Bodega El Faraón)*
- Regular categorías en turismo gastronómico*
- Diseñar calendario de eventos (Semana del Espumante)*

b. Naturaleza (ANP y ANNoP, montaña):

- Participación en planes BID de gestión y manejo para siete ANPs: financiamiento, guardaparques, infraestructura, equipamiento e instalaciones
- Optimizar servicio de visitas guiadas en ANP y oficina de atención a turistas de ANP (horarios, coordinación con CITs)
- Desarrollar programa de senderismo

c. Nieve:

- Actualizar normativa: Dec. 3.292/84*
- Desarrollar parques de nieve

d. Aventura:

- Actualizar normativa: Res. 492/97*

e. Bienestar:

- Actualizar normativa: Ley de Termalismo*
- Realizar estudios geotermales para inversiones*

f. Vacacional-recreativo (espejos de agua y ríos)

- Realizar estudios sobre regulaciones para uso recreativo de espejos y ríos*
- Desarrollar balnearios a la vera de ríos*
- Desarrollar instalaciones de acceso a espejos de agua*
- Desarrollar pesca deportiva

g. Rural

- Revitalizar programa de cluster de turismo rural
- Realizar estudios para la habilitación de construcciones en materiales de tierra*

h. Congresos, reuniones y exposiciones

- Optimizar estudios estadísticos con Bureau de Congresos Mendoza

-Crear bureaus privados en departamentos con centros de congresos (San Martín, San Rafael, Malargüe)

-Realizar estudios de mercado con municipios que prevén construir centros de congresos

i. Cultural:

-Crear productos temáticos: agua, recursos turísticos humanos (San Martín)

-*Desarrollar en Turismo Idiomático*

-*Reingeniería de la Fiesta de la Vendimia*

-Reorganización del calendario turístico

-Organizar agenda de actividades nocturnas

j. Deportivo

1.1.2. Por segmento: Social (paquetes de bajo costo), LGBT, Joven

1.2. Elaborar estrategias de desarrollo de productos

-Atractivos destacados: recursos turísticos humanos, agua

-Parajes¹

-Corredores: Ruta 7, Ruta 40

-Paisajes: perillagos (El Carrizal, Valle Grande, El Nihuil)

-Calendario (celebraciones): Semana del Espumante, Reingeniería de la

Fiesta de la Vendimia

2. Estructuras e instalaciones:

2.1. Diseñar instalaciones:

-Sistema Integral de Señalización Turística (RN7, RN40)

-Instalaciones y obras para accesibilidad a personas con movilidad reducida

-Desarrollar instalaciones de acceso a espejos de agua

2.2. Diseñar/intervenir estructuras/equipamientos:

-Crear centros de interpretación y parques temáticos: parque de nieve

-Desarrollar balnearios a la vera de ríos

2.3. Gestionar ordenamiento territorial para productos especiales (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes vulnerables)

2.4. Gestionar obras viales ante organismos pertinentes

2.5. Gestionar obras públicas ante organismos pertinentes²

2.6. Gestionar servicios públicos ante organismos pertinentes³

¹ Las Cuevas, La Asunción, Uspallata, Desaguadero, Blanco Encalada-Álvarez Condarco-Colonia Suiza-Cacheuta, Perdriel, Valle del Sol-Las Vegas, Pareditas, Villa 25 de Mayo, Bardas Blancas, Ranquil Norte, mejora/apertura de nuevos pasos fronterizos (Las Loicas-Pehuenche)

² Mantenimiento (sistema de peaje), limpieza y embellecimiento de rutas, puesta en valor de edificios (Ex Bodega Arizu, Casa Giol, Bodega El Faraón).

3. Inversiones y créditos:

3.1. Crear área de Inversiones y Créditos

- Realizar estudios geotermales para inversiones
- Generar líneas de crédito para adquisición de equipamiento e insumos importados para turismo de naturaleza, aventura, nieve, termalismo.

4. Capacitación y empleo:

4.1. Agilizar la creación del Colegio de Profesionales del Turismo

5. Calidad:

5.1. Ampliar certificación de calidad para el EMETUR

5.2. Crear instrumento de fiscalización y control contra la clandestinidad e ilegalidad (alojamientos, transporte, EVT's y prestadores de turismo alternativo)

5.3. Implementar unidad móvil de gestión de trámites para prestadores

5.4. Implementar tribunales arbitrales de consumo turístico para resolución rápida de conflictos entre turistas y prestadores

5.5. Crear el comité interjurisdiccional para verificar el cumplimiento de normas técnicas y para certificación de equipamiento en Turismo de Aventura y Turismo de Nieve (centros de esquí)

5.6. Incentivar la aplicación de RSE en el sector turístico.

6. Normativa:

6.1. Revisión de la normativa de transporte turístico (Ley 7.480 y Dec. reglamentario 1.463, en el marco de la ley provincial de transporte 6.082)

6.2. Actualizar la Ley de Turismo 5.349/88: Código de Ética y concepto de *emergencia turística*

6.3. Regular categorías en turismo gastronómico

6.4. Actualizar normativa: Dec. 3.292/84 de turismo aventura, Res. 492/97 de centros de esquí, Ley de Termalismo

6.5. Realizar estudios sobre regulaciones para uso recreativo de espejos y ríos

6.6. Realizar estudios para la habilitación de construcciones en materiales de tierra

5.4. Plan de Turismo 2024

³ optimización del transporte regular interurbano, recolección y reciclados de residuos, basurales a cielo abierto, optimizar UPATs (Ministerio de Seguridad), creación del PN Tupungato

Tabla 9: Valoración de acciones del Plan de Turismo 2024

A. Programa de desarrollo de la oferta	Observaciones
1. Puesta en valor y recuperación de los espacios recreativos al aire libre y aquellos vinculados a los ríos y espejos de agua	Examinar proyectos
2. Desarrollo y ordenamiento turístico el área de montaña	Examinar proyectos
3. Optimización de los espacios receptivos dentro del sistema vial y de transporte	Examinar proyectos
4. Desarrollo del Turismo de Reuniones	Examinar proyectos
5. Planificación y desarrollo de corredores turísticos respetando el espacio escénico	Examinar proyectos
6. Diseño y consolidación demacro y micro circuitos tradicionales, rurales y regionales	Examinar proyectos
7. Aprovechamiento turístico de los espacios naturales y de áreas protegidas	Examinar proyectos
8. Rescate y aprovechamiento turístico de los recursos hídricos y patrimoniales	Examinar proyectos
9. Mendoza Innovadora y Sustentable	Examinar proyectos
10. Desarrollo y ordenamiento del turismo termal	Examinar proyectos
B. Programa de ordenamiento territorial turístico	
1. Continuar y fortalecer el involucramiento activo y la participación del Ministerio de Turismo en el Consejo Ejecutivo de Ordenamiento Territorial (Ley 8.051/09)	Examinar
2. La participación activa de las entidades de la sociedad civil vinculadas al turismo, ONG y universidades, a fin de integrar, tanto el Consejo Consultivo que dispone la Ley, como la implementación de un Observatorio de Políticas Provinciales de Ordenamiento Territorial	Examinar
3. La necesidad de incorporar la visión del turismo, en tanto actividad socio-económica estratégica, en la formulación de una Ley de Aguas para el manejo del recurso frente a nuevos escenarios territoriales	Examinar
4. La coordinación de planes y acciones con la Dirección General de Irrigación y con la Dirección Provincial de Recursos Naturales, las medidas y obras necesarias para facilitar y permitir el acceso y el uso en condiciones seguras, de las márgenes y cuerpos de agua superficial naturales y artificiales de la Provincia	Cambiar: Elaborar estrategias para productos: perilagos, lagunas y ríos
5. La promoción del uso recreativo y deportivo en determinados espejos de agua provinciales tanto naturales como construidos, sobre diques y embalses.	Cambiar: <i>Elaborar estrategias para productos: perilagos</i>
6. El impulso de nuevas prácticas y normas de calidad de los servicios turísticos que promuevan el uso racional del agua.	Cambiar: Capacitar prestadores para aplicación de manual de buenas prácticas y certificación de normas ambientales
7. La promoción y el fomento de nuevos emprendimientos en el secano, que prevean la captación racional de aguas subterráneas en un todo de acuerdo a los balances hídricos que se correspondan con cada territorio-cuenca.	Cambiar: Capacitar prestadores para aplicación de manual de buenas prácticas ambientales en el secano.
8. Frente a la especulación inmobiliaria para usos residenciales, agrícolas y turísticos: a. Regulación, con los mecanismos de la Ley 8051, de los usos y subdivisión del suelo en los oasis provinciales como asimismo, en los ámbitos territoriales del piedemonte y villas de montaña; b. Resolución de los conflictos (comodatos, concesiones	Cambiar: Elaborar mapa con zonas de uso turístico para Área de Inversiones y Créditos (según Ley 8.051/09) Examinar b

o nulidades) focalizados y/o extendidos territorialmente, de propiedades estatales, con destino turístico, que estén actualmente en manos privadas y en forma irregular, usurpadas y a título precario, tanto en riberas, como en terrenos ferroviarios, obras hidráulicas, etc.	
9. Para los diversos inmuebles provinciales a cargo del Ministerio de Turismo: se debe prever la recuperación, refuncionalización y puesta en valor de esos inmuebles para destinarlo a usos turístico-recreativo, de carácter social.	Cambiar: Refuncionalización de inmuebles propiedad del EMETUR para Turismo Social
10. Gestionar ante los organismos pertinentes la dotación o mejora de los sistemas de provisión de agua potable y de recolección y tratamiento de líquidos cloacales en localidades y villas turísticas, ubicadas en ambientes muy vulnerables, tales como mallines, zonas de alta montaña o proximidades a fuentes de agua potable.	Cambiar: Elaborar estrategias para productos: Gestionar ante organismos pertinentes obras de agua y cloacas (parajes turísticos en ambientes vulnerables)
11. Promover la complementación de programas de gestión integral de residuos sólidos urbanos en localidades turísticas y no turísticas.	Cambiar: Gestionar ante organismos pertinentes plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en localidades y parajes turísticos
12. El involucramiento en la conformación de Planes de Contingencia y de Comités de Crisis para atender eventos de deslizamientos, derrumbes, nevadas intensas u otros riesgos naturales existentes en la Provincia que puedan afectar zonas turísticas (aludes, derrumbes, inundaciones en áreas urbanas, sismos, incendios, derrames de sustancias peligrosas en fuentes de agua, sequías extremas).	Examinar
13. La elaboración y/o actualización de planes de desarrollo territorial y ordenamiento del uso del suelo en todas las localidades turísticas de la Provincia (áreas periurbanas, las localidades menores, las villas turísticas, los bordes de lagos y ríos, el pedemonte y las áreas con riesgos geomorfológicos)	Cambiar: Elaborar estrategias para productos: Gestionar ante organismos pertinentes participación en planes de DTyOUS (parajes turísticos en ambientes vulnerables)
14. El aporte de la planificación turística en la elaboración y/o actualización e implementación los Planes de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, como está previsto en la legislación vigente; a fin de facilitar la planificación de las tareas de control prioritarias y el aprovechamiento turístico de dichas áreas; fortaleciendo la capacidad de control de las ANP Provinciales, incluyendo equipo para respuesta ante contingencias, cantidad de personal afectado	Cambiar: Desarrollar planes de turismo para macroproductos: Turismo de Naturaleza-Participación en planes BID de gestión y manejo para siete ANPs
C. Programa de mejora de la conectividad	
Conectividades viales	
1. A fin de ampliar y extender la conectividad vial en todo el territorio provincial: proyectar un esquema vial ampliado, de diseño reticular y multidireccional, abierto al flujo consolidado de rutas y caminos; y consolidar y extender lo actuado por la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), ampliatorio del esquema en "cruz" vigente (Ruta 7, este – oeste y Ruta 40, norte – sur)	Examinar
2. Para las travesías interiores sobre corredores provinciales: desarrollar la señalética vial y turística e instalación de hitos alusivos y representativos de los atractivos de los corredores; desarrollar nuevas rutas	Cambiar: Diseñar instalaciones para productos y macroproductos: señalización e hitos Cambiar: <i>Diseñar instalaciones para</i>

turístico-productivas; e instalar postas intermedias de servicios integrales.	<i>productos y macroproductos (corredores)</i> Examinar
3. En conectividades viales nacionales-regionales, dentro del esquema vial con vías de acceso y conexión regional: sostener y ampliar un esquema vial abierto de diseño multidireccional con provincias vecinas sobre corredores nacionales; instalación de las Puertas Mendocinas (portales de acceso) con postas de servicios integrales.	Examinar
4. En conectividades viales internacionales y pasos fronterizos: extender el esquema proyectado de mayor apertura transcordillerana y de nuevos pasos fronterizos internacionales (Pasos de “Las Leñas” y “El Pehuenche”) con construcción integral (calzadas, puentes, protección de aludes, etc.) de rutas de acceso e instalación de postas intermedias de servicios integrales.	Cambiar: Gestionar ante organismos pertinentes mejora/apertura de nuevos pasos fronterizos (Las Leñas. Pehuenche)
Conectividades ferroviarias	
5. Con el objetivo de planificar el transporte ferroviario, dentro del territorio, de bienes y personas con aprovechamiento turístico sobre la infraestructura nacional existente dentro de la provincia y en trazados de ambas trochas (angosta y ancha): reinstalación y revalorización para el mediano plazo tanto en la conexión nacional (Retiro – San Luis – Mendoza) como la conexión regional con San Juan; reactivar el proyecto del nuevo trazado trasandino a Chile, incluyendo el tramo subterráneo desde Punta de Vacas.	Cambiar: Gestionar ante organismos pertinentes refuncionalización de trenes regionales (Retiro, San Juan, Chile)
6. En cuanto a las conectividades ferroviarias urbanas y turísticas: aprovechamiento de trazados e instalaciones ferroviarias urbanas y rurales de aprovechamiento turístico (Ej. extensión del Metrotranvía hacia el Aeropuerto y tramo turístico Punta de Vacas – Las Cuevas).	Cambiar: Gestionar ante organismos pertinentes extensión de metrotranvía urbano hasta el aeropuerto, tren Punta de Vacas-Las Cuevas
Conectividades aéreas	
7. Impulso al desarrollo de nuevas rutas internacionales con eje en el aeropuerto internacional de Plumerillo.	Cambiar: Gestionar apertura de nuevas conexiones aéreas internacionales
8. Nuevas rutas de alcance provincial entre las aerostaciones mendocinas para vuelos de líneas y chárter turísticos y corporativos.	Cambiar: Gestionar apertura de nuevas conexiones/frecuencias aéreas nacionales
9. Ampliación y refuncionalización de diferentes aerostaciones (Malargüe, San Rafael)	Cambiar: Gestionar ampliación y refuncionalización de aerostaciones
10. Habilitación de nuevos aeródromos y aeroclubes para uso turístico.	Cambiar: Gestionar refuncionalización y apertura de aeródromos
D. Programa de financiamiento	
E. Programa de turismo social	
... aprovechamiento de los bienes inmuebles que dispone el Ministerio de Turismo Provincial en diferentes espacios del territorio de la provincia	Cambiar: Refuncionalización de inmuebles propiedad del EMETUR para Turismo Social
...generar una Red de Prestadores de Turismo Social	Cambiar: Generar Red de Prestadores de Turismo Social
F. Programa de calidad de la oferta	
...diseño y desarrollo de un Sistema Provincial de Calidad Turístico	Cambiar: Ampliar el Sistema Provincial de Calidad Turística

...impulsar que las empresas que participaron de programas de nivel inicial del Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT) implementen y certifiquen según alguna norma ISO y/o IRAM	Cambiar: Asistir la certificación de normas de calidad a empresas participantes del Sistema Argentino de Calidad Turística
...consolidar las iniciativas que el Ministerio de Turismo Provincial lleva adelante en el marco de la implementación del SACT: Directrices de Calidad Turística para Bodegas, Buenas Prácticas en Destino, Directrices de Calidad en Turismo Familiar, Sistema Inicial de Gestión Organizacional y Club de Excelencia	Cambiar: Desarrollar instrumentos de calidad (directrices, manuales de buenas prácticas) para procesos y organizaciones no previstos
G. Programa de generación y gestión de contenidos	
1. Contar historias: convertir las experiencias de los turistas en historias para contar.	Cambiar: Elaborar relatos/contenido para promoción (redes sociales): experiencias de turistas
2. Contenidos visuales: las infografías son uno de los métodos más claros para compartir información y está demostrado que se viralizan por lo que son ideales para Redes Sociales. Las ilustraciones funcionan de la misma forma y son aplicables a varios soportes.	Cambiar: Elaborar relatos/contenido para promoción (redes sociales): infografías
3. Contenidos que incluyan llamados a la acción: también es más común en las Redes Sociales, pero también pueden funcionar como soportes offline de contenidos en las Redes.	Cambiar: Elaborar relatos/contenido para promoción (redes sociales): llamados a la acción
H. Programa de destino inteligente	
1. Desarrollar el nuevo sitio web de promoción turística provincial y desplegar acciones de posicionamiento online.	Cambiar: <i>Optimización de TICs para promoción: web site y redes sociales</i>
2. Impulsar la unidad de criterio de comunicación en páginas web y perfiles de redes sociales municipales y su integración provincial.	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: coordinación con estrategias municipales
3. Gestionar las redes sociales.	Cambiar: <i>Optimización de TICs para promoción: web site y redes sociales</i>
4. Utilizar las TIC's para ofrecer experiencias nuevas y diferentes.	Cambiar: Desarrollar TICs para la experiencia turística: realidad ampliada, aplicaciones
I. Programa de promoción directa	
1. Impulsar alianzas con empresas e instituciones y organizaciones público privadas con el fin de llegar a los diferentes públicos y target	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: alianzas estratégicas
2. Generar acciones innovadoras que permitan generar notas de prensa	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: notas de prensa
3. Participación en eventos no tradicionales del sector	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: participación en eventos no tradicionales
4. Promocionar experiencias como paquetes turísticos (con servicios incluidos, duración y tarifas) acordados con los prestadores receptivos de Mendoza y compañías de transporte.	Cambiar: <i>Coordinar la comercialización público-privada</i>
5. Articulación con los programas de promoción que lleva adelante el Ministerio de Turismo de la Nación (por ejemplo, "Conecta3000" y "Conectar – Plan de Marketing de Turismo Interno").	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: participación en acciones del MinTur
J. Programa de presencia en eventos	
	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: participación en eventos tradicionales

K. Programa de campañas en medios	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: campañas en medios
L. Programa de familiarización	Cambiar: Elaborar Plan de Promoción global: fam tours, fam press y workshops
M. Programa de modernización de la gestión	
1. Proyecto de creación del Sistema de Información Turístico Integrado de la Calidad (SITIC)	Cambiar: <i>Optimización de TICs: SITIC</i>
2. Proyecto de Registro Único e Integral y Fiscalización de los prestadores turísticos	Examinar
3. Proyecto de creación de Comité Interministerial de Turismo	Desestimar: EMETUR es interministerial
4. Proyecto de comunicación interna	Desestimar: función propia del EMETUR
5. Proyecto de Fortalecimiento Observatorio de Turismo Sostenible	Cambiar: <i>Crear Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas: optimizar Observatorio Turístico</i>
N. Programa de competitividad turística	
1. Proyecto de Protección al turista	Examinar
2. Proyecto de creación del Sistema Provincial de Calidad Turística	Cambiar: Ampliar el Sistema Provincial de Calidad Turística
O. Programa de actualización normativa	
1. Crear espacios y mecanismos que promuevan una mayor participación vinculante de los diferentes actores públicos y privados del turismo provincial para el acuerdo de las iniciativas que se lleven adelante.	Cambiar: Elaborar estatutos para Comités Asesores
2. Adecuar la identificación de los prestadores turísticos que deben integrar el Registro de Prestadores Turísticos de manera obligatoria, y que se encuentran bajo la competencia y control del Ministerio de Turismo Provincial, diferenciando de aquellos que pueden estarlo de manera optativa, a fin de que la autoridad de aplicación puede asumir obligaciones efectivamente cumplibles.	Cambiar: Crear registro de prestadores para macroproductos turísticos: compulsivos y opcionales
3. Incorporar las principales definiciones estratégicas del Plan MENDOZA TURISMO 2024 y establecer la necesidad de informar sobre los logros en su ejecución y mantener actualizada dicha herramienta, en tanto plan estratégico de desarrollo y promoción turística provincial, en cabeza de la autoridad provincial de turismo.	Cambiar: <i>Elaborar Planes Operativos Anuales</i>
4. Incorporar programas operativos, ya sean nuevos o existentes, a los fines de resaltar su importancia, darles continuidad en el tiempo y que se consoliden como políticas de estado. Entre las temáticas que se podrían incorporar se cuentan: Inversiones Turísticas, Calidad y Turismo Social y Protección al turista.	Cambiar: <i>Elaborar Planes Operativos Anuales</i>
5. Dotar al Fondo Provincial de Turismo de recursos y destinos teniendo en cuenta la estructura funcional de la autoridad provincial de turismo, sus planes operativos, y nuevos entes que se pudieran crear en el futuro.	Examinar
6. Incorporar el concepto de “Emergencia Turística”, de manera de poder disponer de un sistema de beneficios a municipios y prestadores turísticos, que instrumente el ejecutivo provincial a pedido de la autoridad provincial de	Examinar

turismo, en casos de catástrofes naturales, inundaciones, incendios, aludes, nevadas extremas por ejemplo, que afecten el normal desenvolvimiento de la actividad turística.	
--	--

Fuente: Elaboración propia en base a Plan de Turismo 2024.

5.5. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable

1. Investigación:

-Área de Estudios de Mercado: nacional, regional e internacional

-Área económica-cuenta subnacional: impacto directo (PBI) e indirecto (gasto y multiplicador)

2. Inversiones y créditos:

2.1. Crear área de Inversiones y Créditos

-Relevar y difundir créditos disponibles: provinciales, nacionales e internacionales

3. Capacitación y empleo:

3.1. Identificar y difundir experiencias de emprendimientos exitosas y/o con calidad certificada

3.2. Conformar Red de Capacitadores

4. Calidad:

4.1. Asistir a instituciones de formación técnica y profesional para certificación de estándares nacionales e internacionales: TedQual-OMT, ISO, IRAM, Premio Nacional a la Calidad

5.6. Agenda 2030

1. Investigación:

1.1. Crear Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas

-Área económica-cuenta subnacional: participación en exportaciones

-Área social-empleo (junto con Municipalidad de la Capital): inclusión de pobres, mujeres, jóvenes, discapacitados, trabajadores rurales

2. Inversiones y créditos:

2.1. Crear área de Inversiones y Créditos

-Crear línea de créditos para adaptación/construcción de “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales

3. Capacitación y empleo:

3.1. Capacitar para jóvenes NENT (no estudian ni trabajan)

3.2. Capacitar a prestadores y guías sobre comportamiento ante contingencias climáticas e informar a turistas

3.3 Capacitar en adaptación/construcción de “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales

4. Calidad:

1.1. Crear certificación y premio para “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos adaptados/construidos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales.

5.7. Programas y acciones de base

1. Investigación:

1.1. Crear Instituto Mendocino de Investigaciones Turísticas

-Área de Observatorio Turístico: optimizar

-Área de Estudios de Mercado: nacional, regional e internacional

-Estudiar oferta de servicios no regulada

-Área de Georreferenciación

-Área económica-cuenta subnacional: impacto directo (PBI) e indirecto (gasto y multiplicador), participación en exportaciones

-Área social-empleo (junto con Municipalidad de la Capital): inclusión de pobres, mujeres, jóvenes, discapacitados, trabajadores rurales

1.2. Crear fondo e instituir premio para investigaciones en respuesta a TurPlan III

1.3. Ofrecer becas para estudios de postgrado (tesis en respuesta a TurPlan III)

1.4. Instituir premio para investigación aplicada “Cambio climático y turismo en Mendoza”

2. Producción o Desarrollo:

2.1. Elaborar Planes Operativos Anuales (POE)

2.2. Elaborar Matriz de Integración estratégico-operativa

2.3. Desarrollar planes de turismo para macroproductos

-TEMÁTICOS:

a. Enológico-Gastronómico:

-Aplicar Plan de Bodegas de Argentina

-Desarrollar rutas bioceánicas

-Gestionar ante organismos pertinentes para puesta en valor de edificios (Ex Bodega Arizu, Casa Giol, Bodega El Faraón)

-Regular categorías en turismo gastronómico

-Diseñar calendario de eventos (Semana del Espumante)

b. Naturaleza (ANP y ANnoP, montaña):

-Participar en planes BID de gestión y manejo para siete ANPs: financiamiento, guardaparques, infraestructura, equipamiento e instalaciones

-Optimizar servicio de visitas guiadas en ANP y oficina de atención a turistas de ANP (horarios, coordinación con CITs)

-Construir instalaciones de contemplación (mirador y base de servicios) en Corredor Andino

c. Nieve:

-Actualizar normativa: Dec. 3.292/84

-Desarrollar parques de nieve

d. Aventura:

-Actualizar normativa: Res. 492/97

e. Bienestar:

-Actualizar normativa: Ley de Termalismo

-Realizar estudios geotermales para inversiones

f. Vacacional-recreativo (espejos de agua y ríos)

-Realizar estudios sobre regulaciones para uso recreativo de espejos y ríos

-Desarrollar balnearios a la vera de ríos

-Desarrollar instalaciones de acceso a espejos de agua

g. Rural

-Revitalizar programa de cluster de turismo rural

-Realizar estudios para la habilitación de construcciones en materiales de tierra

-Elaboración de Plan Provincial de Turismo Rural⁴

h. Congresos, reuniones y exposiciones

-Optimizar estudios estadísticos con Bureau de Congresos Mendoza

-Crear bureaus privados en departamentos con centros de congresos (San Martín, San Rafael, Malargüe)

-Realizar estudios de mercado con municipios que prevén construir centros de congresos

i. Cultural:

-*Crear productos temáticos: agua, recursos turísticos humanos (San Martín)*

-*Desarrollar en Turismo Idiomático*

-*Formular reingeniería de la Fiesta de la Vendimia*

-Reorganizar el calendario turístico

-Organizar agenda de actividades nocturnas

j. Deportivo

-Desarrollar programa de senderismo

-Desarrollar programa de pesca deportiva

-GEOGRÁFICOS

-POR SEGMENTO: Interno, LGBT, Joven, Accesible (Plan Operativo de Turismo Accesible), Social (Red de Prestadores de Turismo Social, paquetes de bajo costo, Programas de Turismo Escolar “Conociendo Mendoza” y “Visita la Ciudad”)

2.4. Elaborar estrategias para productos:

-Atractivos destacados: Puente del Inca, trenes turísticos, recursos turísticos humanos, agua

-Parajes⁵

-Corredores: Alta Montaña, Ruta 7, Ruta 40

-Paisajes: perillagos (Potrerillos, El Carrizal, Valle Grande, El Nihuil), lagunas y ríos

-Calendario (celebraciones): Semana del Espumante, Reingeniería de la Fiesta de la Vendimia

-Años temáticos:

2.5. Crear Consejo Asesor de Planificación Turística (planificadores, docentes e investigadores)

⁴ Lagunas del Desierto – Turismo Rural Comunitario (Lavalle), Caminos de la Miel (Lavalle, Maipú, Valle de Uco y Alvear), Turismo del Vino Cooperativo, Turismo Rural y Naturaleza. Avistaje de aves (Santa Rosa y La Paz), Sabores de Malargüe (trucha y queso de cabra)

⁵ Las Cuevas, La Asunción, Uspallata, Desaguadero, Blanco Encalada-Álvarez Condarco-Colonia Suiza-Cacheuta, Perdriel, Valle del Sol-Las Vegas, Pareditas, Villa 25 de Mayo, Bardas Blancas, Ranquil Norte, mejora/apertura de nuevos pasos fronterizos (Las Leñas, Las Loicas-Pehuenche)

3. Obra física (estructuras e instalaciones):

3.1. Diseñar instalaciones:

- Para productos y macroproductos
- En ANP, ANnoP y recursos culturales inmuebles
- De recreación pública (balnearios y sitios de picnic)
- Sistema Integral de Señalización Turística (RN7, RN40)
- Instalaciones y obras para accesibilidad a personas con movilidad reducida
- Desarrollar instalaciones de acceso a espejos de agua
- Construir instalaciones de contemplación (mirador y base de servicios) en

Corredor Andino

3.2. Diseñar/intervenir estructuras/equipamientos:

- Crear centros de interpretación y parques temáticos: parque de nieve
- Refuncionalizar inmuebles propiedad del EMETUR para Turismo Social
- Desarrollar balnearios a la vera de ríos

3.3. Gestionar ordenamiento territorial para productos especiales (atractivos destacados, parajes, corredores, paisajes vulnerables)

3.4. Gestionar obras viales ante organismos pertinentes⁶

3.5. Gestionar obras públicas ante organismos pertinentes⁷

3.6. Gestionar servicios públicos ante organismos pertinentes⁸

4. Promoción y marketing:

4.1. Elaborar Plan de Marketing global

-Desarrollar instrumentos (alianzas estratégicas, campañas en medios, fam tours, fam press, workshops, notas de prensa, eventos tradicionales y no)

⁶ Finalización del segundo tramo de la RP82 conectando Cacheuta con la RN7; Acceso al Cristo Redentor y acondicionamiento en temporada estival; Variante de Villavicencio por Uspallata; RP89 Potrerillos–San José (Cordón del Plata); RN40 Arroyo Yaucha-Agua del Toro y Ciudad de Malargüe-Rio Barrancas; Conexión de Rutas 188 con 180; Cañon del Atuel entre Valle Grande y El Nihuil; Acceso al Valle Hermoso desde Las Leñas (24 km); Finalización de Paso Pehuenche–RN145 (10 km).

⁷ Iluminación, forestación, equipamiento urbano, sanitarios públicos, agua potable, cloacas, mantenimiento (sistema de peaje), limpieza y embellecimiento de rutas, refuncionalización y ampliación de aeroclubes, mantenimiento de terminales, impulso al transporte ferroviario, paseos públicos, extensión de metrotranvía urbano hasta aeropuerto, plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos en localidades y parajes turísticos, refuncionalización de trenes regionales (Retiro, San Juan, Chile), puesta en valor de edificios (Ex Bodega Arizu, Casa Giol, Bodega El Faraón)

⁸ Optimización del transporte regular interurbano, recolección y reciclados de residuos, basurales a cielo abierto, centros de salud, información sobre recorrido y frecuencia de transporte público, ordenamiento del tránsito vehicular urbano, vuelos regulares, nuevas conexiones/frecuencias aéreas nacionales e internacionales, optimizar UPATs (Ministerio de Seguridad), creación del PN Tupungato.

-Elaborar relatos/contenido para promoción: experiencias de turistas, infografías

-Coordinación con estrategias municipales

-Participación en acciones del MinTur

4.2. Desarrollar Marca (Turística) Mendoza

4.3. Elaborar estrategias de promoción en los planes de turismo para macroproductos y en Estrategias para productos

4.4. Elaborar Plan de Imagen Corporativa para el EMETUR

4.5. Desarrollar el área de turismo de la Casa de Mendoza: promoción e inversiones

4.6. Instituir premios: Trayectoria en Turismo, Innovación en Turismo

5. Comercialización:

5.1. Coordinar la comercialización público-privada

6. Tecnología de Información y Comunicación:

6.1. Optimizar TICs para promoción (SITIC, website, redes sociales)

6.2. Organizar la Red de Centros de Información Turística

6.3. Desarrollar TICs para la experiencia turística (realidad ampliada, aplicaciones)

7. Inversiones y créditos:

7.1. Crear área de Inversiones y Créditos

-Relevar y difundir emprendimientos necesarios

-Relevar y difundir créditos disponibles: provinciales, nacionales e internacionales

-Estudiar clima de negocios turísticos

-Asistir en asociativismo

-Asistir en la formulación y evaluación de proyectos

-Asistir en la mejora de balnearios y campings privados

-Elaborar mapa con zonas de uso turístico (según Ley 8.051/09)

-Realizar estudios geotermales para inversiones

-Generar líneas de crédito para adquisición de equipamiento e insumos importados para turismo de naturaleza, aventura, nieve, termalismo.

-Asistir nuevos emprendimientos mediante incubadora de proyectos

-Crear línea de créditos para adaptación/construcción de “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales

8. Capacitación y empleo:

8.1. Actualizar inclusión del turismo en contenidos de educación obligatoria (primaria y secundaria) y producir material didáctico

8.2. Evaluar de planes de estudio y titulaciones técnicas y profesionales (DGE, Colegio de Profesionales, instituciones de educación superior y técnica)

8.3. Actualizar capacitación (junto con prestadores, instituciones de educación superior, asociaciones vinculadas y MinTur): Programa Provincial de Capacitación Turística

-Para operación y gerenciamiento de servicios turísticos privados (circuitos y experiencias de PTGP)

-Para planificación y gestión pública del turismo

8.4. Capacitar servidores públicos en Inglés e Información Turística

8.5. Desarrollar plataforma virtual para formación a distancia (e-learning)

8.6. Crear bolsa de trabajo para técnicos y profesionales del turismo (Colegio de Profesionales, instituciones de educación superior y técnica)

8.7. Agilizar la creación del Colegio de Profesionales del Turismo

8.8. Identificar y difundir experiencias de emprendimientos exitosas y/o con calidad certificada

8.9. Conformar Red de Capacitadores

8.10. Capacitar para jóvenes NENT (no estudian ni trabajan)

8.11. Capacitar a prestadores y guías sobre comportamiento ante contingencias climáticas e informar a turistas

8.12. Capacitar en adaptación/construcción de “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales

9. Calidad:

9.1. Ampliar certificación de calidad para el EMETUR

9.2. Ampliar el Sistema Provincial de Calidad Turística

9.3. Asistir la certificación de normas de calidad a empresas participantes del Sistema Argentino de Calidad Turística

9.4. Capacitar prestadores para aplicación de instrumentos de calidad (manual de buenas prácticas, certificaciones, directrices)

9.5. Desarrollar instrumentos de calidad (directrices, manuales de buenas prácticas) para procesos y organizaciones no previstas

9.6. Crear instrumento de fiscalización y control contra la clandestinidad e ilegalidad (alojamientos, transporte, EVT's y prestadores de turismo alternativo)

- 9.7. Implementar unidad móvil de gestión de trámites para prestadores
- 9.8. Implementar tribunales arbitrales de consumo turístico para resolución rápida de conflictos entre turistas y prestadores
- 9.9. Crear el comité interjurisdiccional para verificar el cumplimiento de normas técnicas y para certificación de equipamiento en Turismo de Aventura y Turismo de Nieve (centros de esquí)
- 9.10. Incentivar la aplicación de RSE en el sector turístico.
- 9.11. Asistir a instituciones de formación técnica y profesional para certificación de estándares nacionales e internacionales: TedQual-OMT, ISO, IRAM, Premio Nacional a la Calidad
- 9.12. Elaborar manual de funciones
- 9.13. Crear certificación y premio para “parajes”, complejos y emprendimientos turísticos adaptados/construidos con sistemas sustentables para agua, residuos, energía no fósil: reducción, almacenaje, reutilización/reciclado, producción, uso de materiales locales

10. Normativa:

- 10.1. Crear declaración de RAIT Recursos y Atractivos de Interés Turístico
- 10.2. Crear registro de prestadores para macroproductos turísticos (compulsivos y opcionales)
- 10.3. Elaborar estatutos para Comités Asesores
- 10.4. Revisar de la normativa de transporte turístico (Ley 7.480 y Dec. reglamentario 1.463, en el marco de la ley provincial de transporte 6.082)
- 10.5. Actualizar la Ley de Turismo 5.349/88: Código de Ética y concepto de *emergencia turística*
- 10.6. Regular categorías en turismo gastronómico
- 10.7. Actualizar normativa: Dec. 3.292/84 de turismo aventura, Res. 492/97 de centros de esquí, Ley de Termalismo
- 10.8. Realizar estudios sobre regulaciones para uso recreativo de espejos y ríos
- 10.9. Realizar estudios para la habilitación de construcciones en materiales de tierra

6. DIAGNÓSTICO DE DESTINO TURÍSTICO MENDOZA

A fin de analizar los diagnósticos turísticos elaborados para la Provincia de Mendoza se observa el enfoque sistémico presentado en el TurPlan II. Este enfoque concibe al fenómeno turístico como el encuentro entre turistas y destino turístico; esto es, un subsistema de origen y seis subsistemas de destino: natural, artificial, social, cultural, económico y político. Se trata de un planteo teórico integral que, aunque no orientó los diagnósticos de todos los planes, permite identificar los aspectos estudiados y los temas no considerados.

Mendoza ha sido objeto de cuatro planes de turismo que abarcan un horizonte temporal de un cuarto de siglo. La valoración siguiente se basa en las versiones publicadas de esos planes, es decir que no considera estudios realizados que no tomaron luz pública. Esta aclaración es relevante por un motivo central: un plan supone un planteamiento estratégico y operativo a desarrollar que, aunque se basa en procesos de análisis descriptivos y síntesis valorativas, tales diagnósticos no siempre son publicados. En ocasiones se incluyen en el plan (en forma íntegra o parcial) y en ocasiones no, sea por simplificar el documento, por ahorrar en impresión o por otros motivos.

Es evidente que los diagnósticos de los dos primeros planes fueron más profusos en calidad y cantidad. En calidad, en tanto trascienden las meras caracterizaciones y ofrecen análisis de diversos aspectos, apoyados en instrumentos analíticos gráficos (ej.: cuadros). Y en cantidad, dado el número de aspectos analizados, la diversidad de variables utilizadas, la rigurosidad de las fuentes, la extensión de los textos. Acaso esta misma extensión justifica la percepción extendida de que los TurPlan I y II tuvieron un uso didáctico que rivalizó con el práctico.

Las explicaciones posibles se pueden organizar en capas hipotéticas. Por una parte, los planificadores (técnicos y funcionarios), sea por razones de orden operativo (ej.: bajo presupuesto para investigación, poco tiempo para diagnosticar), profesional (ej.: equipo con capacidades limitadas) o político (ej.: estilo de gestión intuitivo antes que analítico). Al respecto, cabe señalar que los equipos locales de los dos primeros planes incluyeron a profesionales del turismo. Por otra parte, los antecedentes en planificación: es previsible que el primer plan de todo destino presente un diagnóstico más complejo, en consideración de la falta de *estados de situación* anteriores y de la necesidad de presentar una línea de base. Esta decisión también es observable en los planes nacionales.

La relectura por subsistemas permite las siguientes observaciones:⁹

Subsistema natural: El Plan Turismo 2024 describe la realidad ambiental de la provincia con extenso detalle, pero no ofrece una conexión con el turismo. Por el contrario, al cumplimentar el proceso de análisis-síntesis, el TurPlan I presenta una valoración del ambiente en perspectiva turística, pero sólo para las áreas naturales protegidas (ANP). Considérese en este sentido que más del 95% de la superficie provincial se compone de montañas y planicies áridas: como desventaja, la densidad de diversidad paisajística, de ecosistemas y de actividades puede ser reducida (lugares destacables/m² en comparación con otros destinos), pero es un hecho la ingente cantidad de paisajes atractivos, de situaciones ambientales de interés y de lugares aptos para actividades turísticas que escapan a las ANP (reales y potenciales).

Recomendaciones: Estudio de bienes y de ambiente natural (protegido y no protegido) que resulten atractivos en perspectiva sensorial, intelectual y/o experimental.

Subsistema artificial: Con excepción del último plan, los demás ofrecen una zonificación turística de la provincia que cambia de uno a otro. Evidentemente, el problema es el secano lavallino. Fue considerado como área en el primer plan: un área que no pertenece a ninguna zona (pero no que alcanza al status de zona), fue fundido con la zona norte en el segundo plan y con la zona norte y este en el tercero. En todo caso, se destaca el análisis exhaustivo de la realidad y potencialidad turística en perspectiva geográfica del TurPlan II, así como el estudio de zonas turísticas del TurPlan I en virtud de macroproductos, atractivos y actividades, procedencia de la demanda, segmentos relacionados, debilidades y fortalezas. Cabe advertir en todos los planes se respetan con rigor los límites jurisdiccionales municipales al momento de dividir el caprichoso espacio turístico.

También la infraestructura para el transporte es desarrollada *in extenso* en los dos primeros planes y superficialmente en el plan Turismo 2024 (no se estudian los servicios correspondientes). En el TurPlan II se incluye un análisis detallado que avanza en la cualificación de tipos de centro (distribución, estadía, escala, excursión, recreación) y en la identificación de oportunidades de negocios y potencialidad.

Recomendaciones: 1. Definir zonas turísticas en consideración de recursos/atractivos turísticos tangibles y macroproductos turísticos, de la infraestructura de transporte y establecimientos para prestación de servicios y de las comunidades vinculadas a los recursos/atractivos, amén de las coincidencias

⁹ En los cuadros, se indica entre corchetes las páginas correspondientes de cada plan.

con bordes municipales. 2. Actualizar la cualificación de tipos de centros turísticos. 3. Relacionar con ley y plan provincial de ordenamiento territorial y con planes municipales. El conocimiento en profundidad de este subsistema es vertebral para decidir el nivel de evolución de los subdestinos turísticos y la elaboración de un mapa de oportunidades de inversión.

Subsistema social: Los dos primeros planes describen el empleo turístico; el TurPlan II trasciende la contabilidad de empleos el ámbito privado e incluye los puestos en esferas gubernamentales y en centros de formación, desde una perspectiva de *pensamiento situado*. Este plan también despliega descripciones sobre los servicios de salud y de comunicación disponibles.

Recomendaciones: 1. Considerar el análisis de la oferta de formación específica en turismo (niveles inicial, secundario, terciario, grado y postgrado) y de las asociaciones turísticas del medio (profesionales, gremiales, sindicales, obreras, etc.), además de los aspectos trabajados (empleo, salud, seguridad, comunicación). 2. Conformar un observatorio social a fin de contar con series estadísticas históricas sobre el empleo turístico.

Subsistema cultural: No son comunes los análisis de la cultura turística. Próximos a la idea, dos planes incluyen resultados de consultas públicas: el TurPlan II sobre la percepción del turismo por parte de los mendocinos y el plan turismo 2024 sobre aspectos identitarios como insumo para una marca Mendoza. Las características y especialmente las diferencias de la cultura turística mendocina proveen un contexto fundamental para comprender el fenómeno turístico provincial.

Recomendaciones: Estudio históricos y antropológicos sobre el turismo provincial, evolución de la turistificación del territorio, historia de instituciones turísticas (gubernamentales, privadas, académicas, de trabajadores) y sus productos (políticas, planes de desarrollo, normativa, paquetes, planes de estudio, tesis e investigaciones), identidad turística mendocina y subidentidades, prácticas, expectativas, etc.

Subsistema económico: La información estadística sobre la faz económica del turismo resulta decisiva para la toma de decisiones. En atención a esto, el TurPlan I y el TurPlan II analizan dilatadamente los servicios turísticos de alojamiento, gastronomía, transporte y agencias. Se ofrecen lecturas en óptica temporal (evolutiva interanual, mensual, semanal, frecuencias), espacial (distribución geográfica, destinos conectados), tipológica, comparativa (interprovincial), comercial (empresas), etc. Asimismo, estos dos planes incluyen

información sobre indicadores económicos del turismo, especialmente valor agregado y gasto turístico (con mayor detalle del cálculo en el segundo plan). El TurPlan I informa sobre capital invertido y efecto multiplicador; el TurPlan II publica un análisis de precios.

Recomendaciones: Conformar un observatorio económico a fin de contar con series estadísticas históricas sobre indicadores económicos y servicios turísticos.

Subsistema político: En primer lugar, se observa que los aspectos normativos han constituido un dato de relieve en casi todos los planes mendocinos: comentada en el TurPlan I, sintetizada en el TurPlan II, complementada con la normativa nacional en el plan Turismo 2024. En segundo lugar, dos planes examinan la promoción turística en virtud de acciones realizadas, productos promocionados, mercados impactados, tipo de evento y público, material distribuido, etc. En tercer lugar, el análisis de la gestión realizada es observable en dos planes: en el TurPlan II mediante una síntesis de las evaluaciones al TurPlan I en perspectiva de impacto (cuali y cuanti) y de cumplimiento; en el plan Bicentenario a través de la reseña de acciones realizadas. En cuarto lugar, se advierte un estudio del presupuesto del ente provincial de turismo en el TurPlan I y un conteo de acciones de fiscalización en el TurPlan del Bicentenario.

Recomendaciones: 1. Estudio de nivel de profesionalización y formación específica de la planta de empleados y funcionarios. 2. Análisis de la imagen turística (o no) de Mendoza como resultado (o no) de la promoción realizada. 3. En tanto constructora de la imagen turística provincial, analizar la publicidad de las empresas turísticas de la provincia.

Subsistema de origen: Conocer la demanda real supone un insumo de información decisivo. Los planes ofrecen datos cuanti de segunda mano, datos cuali producto de encuestas *ad hoc* o de ondas de encuestas. Se destaca el estudio de la demanda chilena y brasileña desarrollado en el plan Turismo 2024.

Recomendaciones: Estudio cuanti-cuali de la demanda por macroproducto turístico.

Tabla 10: Diagnóstico de subsistemas en planes de turismo mendocinos

	TurPlan I (2000-2005)	TurPlan II (2007-2011)	TurPlan Bicentenario (2010-2011)	Turismo 2024 (2014-2024)
Subsistema natural	Estudio de las 11 áreas naturales protegidas (ANP) [149-161].			Caracterización de la situación territorial-ambiental [78-81].
Subsistema artificial	<p>-Zonificación [13-14]: 5 zonas y 1 área autónoma.</p> <p>-Estudio de infraestructura [95-101]: .Red vial: extensión, estado, jurisdicción, recorrido, función, DAFO, corredores turísticos. .Red ferroviaria. .Aeropuertos: características y detalle.</p> <p>-Estudio de zonas: macroproductos, atractivos y actividades [104-115], procedencia (gasto, cuali y cuanti), segmentos,</p>	<p>-Zonificación [90-91]: 5 zonas y sus áreas (65). .Estudio de zonas y áreas [93-110]: función turística, atractivos, productos, conectividad, posibilidades de inversión.</p> <p>-Estudio de infraestructura: .Red automotor [112-127]: historia, ejes y accesos, extensión, estado, densidad vial y vehicular por municipio, obras en curso (objetivo, ruta/tramo, características, estado), DAFO. .Red ferroviaria [128-133]: proyectos, recorridos, características, estado. .Corredores regionales [134-143]: Mercosur-bioceánico, alternativos (ubicación, rutas, destinos, observaciones), vertical-R40 (producto turístico, obras), macrocircuitos turísticos binacionales.</p>	Zonificación [8]: 4 zonas.	Caracterización de infraestructura de transporte [81-85].

	debilidades y fortalezas [187-194].			
Subsistema social	Estudio de empleo [84]: alojamiento, agencias, transporte, gastronomía, comercios.	<p>-Empleo turístico [178-183]: análisis de fuentes e indicadores, comparación interprovincial, gobierno (provincial y nacional) por contratación y titulación, establecimientos educativos por nivel de enseñanza, cargo (docentes, administrativos y jerárquicos) y titulación, alojamiento (zona, tipo de servicio), gastronomía (tipo de servicio), agencias (tipo de servicio), transporte, turismo aventura, turismo rural, turismo del vino.</p> <p>-Salud [164-166]: hospitales (públicos y privados) y camas, densidad por población, regiones sanitarias, niveles de complejidad, centros de salud (departamento, provinciales, departamentales).</p> <p>-Telefonía [156-161]: celular, públicos, estudio por zonas (departamento, espacio turístico, servicios, necesidad).</p> <p>-TIC [161-163]: subsectores, empresas, distribución territorial, empleo, formación, aplicación al turismo, wifi, debilidades y</p>		

		fortalezas. -Seguridad turística [167-168].		
Subsistema cultural		La “percepción del turismo por la comunidad local” es presentada como resultado de 1.481 encuestas [218-228]: impacto (económico, sociocultural, ambiental), satisfacción con el desarrollo turístico (en el lugar de residencia y en la provincia).		A los efectos de fundamentar una marca Mendoza, se presenta un “relato mítico” que transita por 10 “gestas” [116-125]: de la Naturaleza, de los pueblos originarios, de la colonia, Sanmartiniana y la vida independiente, de los inmigrantes, de la reconstrucción post-terremoto de 1861, del agua, del vino, del siglo 20, del Futuro.
Subsistema económico	-Estudio de servicios turísticos [68-77]: .Alojamiento (establecimientos y plazas): zona, categoría, DAFO. Estudio comparativo interprovincial de oferta de alojamiento [59-61] .Gastronomía: tipo, zona, evolución, DAFO. .Esparcimiento: zona.	-Estudio de servicios turísticos: .Transporte terrestre [144-153]: tipo (turístico privado, público regular; corta, media y larga distancia), servicios de larga distancia (destino, empresa, frecuencia diaria, total semanal). .Transporte aéreo [154-155]: aeropuertos, líneas aéreas, frecuencias, destinos. .Gastronomía [184-185]: tipo de servicio, municipalidad, debilidades y fortalezas. .Agencias [185-87]: distribución geográfica, evolución, tipo, debilidades y fortalezas. .Alojamiento [187-195]: tipos, plazas,	Evolución en hotelería: oferta de plazas y ocupación [11].	

	<p>.Agencias: tipo, zona, DAFO.</p> <p>.Transporte [82 y 100]: tipo, cantidad, empresas.</p> <p>-Estudio de indicadores económicos [81-83 y 86]:</p> <p>.Valor Bruto de Producción</p> <p>.Valor Agregado</p> <p>.Capital privado invertido</p> <p>.Gasto del turista</p> <p>.Efecto multiplicador</p>	<p>evolución, distribución geográfica, relación con la demanda.</p> <p>-Estudio de impacto económico [172-177]: Valor Agregado Bruto y evolución del sector Comercios, Restaurantes y Hoteles; Aporte económico del turismo, Gasto diario promedio y composición.</p> <p>-Estudio de precios [196-202]: comparación interprovincial, competitividad por macroproducto.</p>		
Subsistema político	<p>-Estudio de la normativa [89-93]: Subsecretaría de Turismo, Agencias de viajes, Alojamientos, Hoteles con salas de juego o casinos, Centros de Esquí, Productos turísticos.</p> <p>-Estudio de presupuesto e ingresos tributarios</p>	<p>-Síntesis de la normativa [169]: leyes de base, Agencias y transporte, Alojamiento, Salas de juego y casinos privados, productos turísticos.</p> <p>-Acciones promocionales [85-87]:</p> <p>.Por evento (ferias y workshops): sede (nacional e internacional), mercado, lugar, mes, público (EVT, profesional, general), producto.</p> <p>.Por mercado geográfico (objetivo, público, productos y acciones): internacional (larga, media y corta distancia) y nacional.</p>	<p>-Promoción 2010-2011 [78] por mercado: cantidad de acciones, macroproducto, público, operadores contactados, material distribuido, visitas en stand.</p> <p>-Registración, fiscalización y control de servicios turísticos [63]: cantidad de</p>	<p>-Síntesis de la normativa nacional y provincial [86-87].</p>

	y fiscales [85]	.Promoción de 6 macroproductos en eventos (ferias y workshops). -Análisis de la gestión realizada [10-15]: evaluaciones del TurPlan I en perspectiva de impacto (cuali y cuanti) y de cumplimiento.	acciones -Gestión realizada: en cada una de las 10 acciones propuestas se presenta una “Síntesis de las tareas realizadas”.	
Subsistema de origen (demanda)	-Estudio de la demanda: evolución 1998-1999 y variación por puntos de ingreso [177-178]. -Relevamiento de opinión (en 3 zonas) según ocupación, edad y procedencia [179-185]: composición del grupo, motivo del viaje, grado de satisfacción y fuente, alojamiento y gasto. -Estudio de demanda por países para cada macroproducto [58]	-Estudio de demanda [84-86]: cinco perfiles (por procedencia y edad). -Estudio de demanda 2006 [203-214]: mes por origen, estancia por origen, transporte por origen, primera visita por origen, fuentes, motivación, alojamiento por origen, traslados interprovinciales por origen, opinión sobre relación calidad-precio por origen (en alojamiento, gastronomía, compras, entretenimiento), principales atractivos, intención de regreso, gasto diario.		-Caracterización de la demanda 2013 [96-97]: cantidad, comparación con 2002, proporción de chilenos y otros extranjeros, estadía, gasto, motivos, conformación del grupo, fuentes, forma de organización del viaje. -Caracterización de demanda chilena y brasileña [99]: estadía, gasto, motivo, conformación del grupo, fuentes, forma de organización del viaje. -Estudio de demanda chilena y brasileña (consumidor final y tour operadores) [100-111]: destinos chilenos y extranjeros según 4

				modalidades, identificadores según 8 destinos top argentinos, imagen y valores mendocinos, fortalezas y debilidades de Mendoza, su promoción, su imagen.
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia

7. DIAGNÓSTICO DE RECURSOS TURÍSTICOS.

Los recursos turísticos, o bienes con características relevantes, constituyen la materia prima del sistema turístico. Estos pueden presentar diverso origen (naturales, culturales, humanos), materialidad (tangibles e intangibles), movilidad (muebles e inmuebles), agrupación (individuales o conjuntos), presencia visual-espacial (puntual o lineal) y relevancia (interés local, subnacional, nacional, regional, internacional). Además, se entiende por atractivos turísticos los recursos turísticos complementados (mediante instalaciones, relatos y/o actividades) a fin de facilitar la relación con el turista (contemplación, interpretación y/o participación, respectivamente), así como los atractivos turísticos creados. Cabe indicar que si bien las actividades turísticas constituyen un instrumento para la conversión de recursos en atractivos, suelen funcionar como atractivos en sí mismo (ej.: rafting), lo mismo que ocasionalmente ciertas instalaciones y relatos (Navarro, 2010).

Extendidamente, se registran los recursos y atractivos tangibles, inmuebles y de origen natural o cultural. A los efectos de visualizar todo el espectro de atractivos del destino, se analiza por separado la identificación y valoración de unidades usualmente inadvertidas o fundidas con otras categorías:

- Atractivos turísticos destacados:** atractivos de relevancia internacional
- Atractivos turísticos humanos:** personas (vivas o muertas), personajes de ficción, figuras genéricas, grupos sociales, figuras ausentes.
- Paisajes turísticos naturales:** atractivo turístico de presencia visual-espacial puntual
- Parajes turísticos** (rural o urbano): atractivo turístico de presencia visual-espacial puntual
- Corredores turísticos:** atractivo turístico de presencia visual-espacial lineal
- Calendario turístico:** acontecimientos organizados (atractivos turísticos intangibles culturales) cuya manifestación observa regularidad frecuente (celebraciones)
- Años temáticos turísticos:** acontecimientos organizados (atractivos turísticos intangibles culturales) cuya manifestación observa regularidad infrecuente (efemérides)
- Actividades turísticas:** experiencias participativas que vinculan recursos y destinos con representaciones sociales

-Macroproductos turísticos: conjunto de paquetes o combinaciones operados por un número de prestadores (públicos y/o privados) alrededor de un mismo tipo de recurso turístico o de segmento turístico.

La oferta turística de Mendoza ha sido organizada ostensiblemente con base en los macroproductos turísticos. Los cuatro planes presentan algún desarrollo al respecto. Con menor desarrollo, el Plan Bicentenario solo identifica macroproductos (4) los cuales, por cierto, no coinciden con la oferta habitual de la provincia (excepto por el Turismo del Vino). El plan Turismo 2024 avanza en la valoración de los macroproductos en función del grado de desarrollo de cada uno de ellos. Cabe apuntar que los diez macroproductos identificados no coinciden con los nueve caracterizados. Esto mismo ocurre en el TurPlan I. Este plan profundiza en varios aspectos: análisis comparativo con otras provincias y regiones de Chile próximas a Mendoza, microproductos incluidos, espacio geográfico, estacionalidad, etapa productiva, conceptualización, debilidades y fortalezas. También el TurPlan II analiza con densidad diversos aspectos de cada macroproducto: actividades, debilidades y fortalezas, zonas, estacionalidad, procedencia de la demanda y procedencia de la competencia. Este plan se destaca por una definición de macroproductos fundamentada en un desarrollo conceptual.

Recomendación: 1. Definir macroproductos temáticos y de segmentos a partir de criterios de selección (TurPlan II). 2. Definir características diferenciales del macroproducto respecto de competidores extraprovinciales. 3. Definir características diferenciales del macroproducto para los espacios geográficos intraprovinciales en los que tenga presencia. 4. Definir el grado de desarrollo del macroproducto (Turismo 2024). 5. Identificar coincidencias con otros formatos de la oferta.

Más allá de la concepción de una oferta turística fundada en macroproductos, solo el TurPlan I ofrece algún tipo de elaboración respecto de otros formatos de la oferta. En efecto, reza haber inventariado y jerarquizado 355 recursos turísticos, aunque la lista no es incluida en la versión impresa del plan. Cincuenta de esos recursos fueron seleccionados y objeto de un audit externo de calidad; tal estudio es comprobable en las fichas correspondientes que forman parte del documento. Se advierte el sesgo respecto de recursos turísticos (naturales y culturales) inmuebles: no se incluyen recursos turísticos intangibles, muebles ni humanos. Por cierto, aunque medió una selección, la serie resultante no equivale siempre a “recursos turísticos destacados” que equiparen la fuerza de

un macroproducto en la composición de la oferta provincial dado que no todos gozan de relevancia internacional.

Recomendaciones: 1. Identificar, clasificar, evaluar los recursos turísticos de la provincia. 2. Mapear (SIG) los recursos turísticos de la provincia y vincular con servicios e infraestructura. 3. Analizar la vocación de los recursos (sensorial, intelectual, vivencial), capacidades relacionales con el sujeto (contemplación, interpretación, participación) e instrumentos de complementación necesarios (instalaciones, relatos, actividades). 4. Analizar el grado de desarrollo (complementación teórica con complementación empírica). 5. Identificar coincidencias con otros formatos de la oferta.

Marginalmente, también el TurPlan I tiene en cuenta las categorías de **paisajes turísticos naturales** (al estudiar la áreas naturales protegidas) y de **corredores turísticos**, aunque probablemente en clave funcional antes que paisajística.

No son abordados los demás formatos de la oferta.

Recomendaciones: ídem anterior para los demás formatos de la oferta.

Tabla 11: Diagnóstico de recursos turísticos en planes de turismo mendocinos

	TurPlan I	TurPlan II	TurPlan Bicentenario	Turismo 2024
Recursos y atractivos turísticos	Se indica que se realizó Inventario y jerarquización (OEA) de 355 atractivos [103].			
Atractivos turísticos destacados	Audit externo de calidad a 50 atractivos seleccionados [117-147]: precios y horarios, material promocional, accesibilidad, transporte, deficiencias.			
Macroproductos turísticos	<p>-Identificación de macroproductos (temáticos y segmentos): en “Introducción” son 9 [12-13], en “Producto Turístico: Mendoza” son 8 [24], en “Los productos de la Provincia de Mendoza y las regiones competidoras” y en “Macro Productos Turísticos” son 11 [49-53], en “Análisis de los recursos turísticos” son 11 (algunos diferentes) [103], en “Características de los productos según jerarquía y estacionalidad” son 9 [163].</p> <p>-Comparación de macroproductos (temáticos y segmentos) con otras provincias y zonas argentinas (y regiones chilenas próximas) en consideración de sus atractivos [42-48].</p> <p>-Estudio de macroproductos [163-175]: microproductos, espacio geográfico, estacionalidad, etapa productiva, conceptualización, debilidades, fortalezas.</p>	<p>Estudio de 9 macroproductos [56-83]: Definición, conceptualización, actividades, debilidades y fortalezas, zonas, estacionalidad, procedencia de la demanda y procedencia de la competencia.</p>	<p>Identificación de 4 macroproductos [50].</p>	<p>-Identificación de 10 macroproductos [57-60]: jerarquización según posicionamiento, mercados (prioritarios o estratégicos), experiencias asociadas.</p> <p>-Caracterización de 9 macroproductos [88-95].</p>
Paisajes turísticos naturales	Estudio de las 11 áreas naturales protegidas (ANP) como “recursos ambientales” [149-161].			
Corredores	Se describen 11 “importantes para el turismo”,			

turísticos	mapeadas como “Corredores turísticos principales” [97-98].			
Actividades turísticas				
Parajes turísticos				
Calendario turístico				
Años temáticos turísticos				
Atractivos turísticos humanos				

Fuente: elaboración propia

8. DIAGNÓSTICO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

En tanto unidades integrales de consumo turístico, los paquetes turísticos que se comercializan en origen (inclusivos de Mendoza) y en destino (turismo receptivo) merecen un análisis propio.

-Paquetes turísticos privados: productos comercializados por EVT, inclusivos de recursos/atractivos turísticos más servicios turísticos (transporte, alojamiento, gastronomía, esparcimiento y/o información).

-Paquetes turísticos públicos: productos comercializados por el gobierno provincial o municipal, inclusivos de recursos/atractivos turísticos más servicios turísticos (ej.: bus turístico de la Municipalidad de Mendoza)

-Combinaciones turísticas: productos de consumo habitual, construidos por turistas, inclusivos de recursos/atractivos turísticos más servicios turísticos (ej.: traslado en auto particular a Potrerillos, contratación de bajada de rafting y almuerzo en restaurante local).

Solo el TurPlan I presenta registro de paquetes turísticos, aunque a los efectos de analizar la publicidad de los mismos en comparación con otras provincias. Las demás unidades de consumo no son analizadas en los planes.

Recomendación: Relevamiento, clasificación y valoración de paquetes y combinaciones en virtud de: composición, duración, precio, frecuencia, etc.

Tabla 12: Diagnóstico de productos turísticos en planes de turismo mendocinos

	TurPlan I	TurPlan II	TurPlan Bicentenario	Turismo 2024
Paquetes turísticos privados	Estudio comparativo por provincias competidoras de publicidad de paquetes turísticos [57-53].			
Paquetes turísticos públicos				
Combinaciones turísticas				

Fuente: elaboración propia

9. PONDERACIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS SEGÚN NECESIDAD, IMPACTO Y FACTIBILIDAD.

Se considera pertinente a los efectos de la priorización en plazos (corto, mediano y largo) la valoración de las acciones de la planificación operativa en virtud de los siguientes criterios:

-Necesidad: Perentoriedad basada en urgencias sociales, ambientales, legales, políticas, etc.

-Impacto: Capacidad de generar efectos consistentes, perceptibles y durables en términos sociales, ambientales, económicos, culturales, tecnológicos, políticos, institucionales, etc.

-Factibilidad: Posibilidad de realización en función de análisis técnico, financiero, ambiental, sociocultural, político, tecnológico, etc.

En este sentido, se observa que solo el TurPlan II ha considerado y explicitado las variables referidas, aunque no fueron cuantificados a fin de facilitar la decisión del plazo. Por su parte, el TurPlan I expone los efectos esperados, pero la priorización de los plazos no presenta conexión con el impacto declarado.

Asimismo, la indicación de las **instituciones responsables** pretende garantizar la realización de las acciones previstas. Esta información es provista en todos los planes (en el plan Turismo 2024 es incluida aleatoriamente). Cabe advertir que en varias acciones del TurPlan I (11 de 62) el ente provincial de turismo no participa de la responsabilidad.

Tabla 13: Unidades operativas según necesidad, impacto y factibilidad en planes de turismo mendocinos

	TurPlan I	TurPlan II	TurPlan Bicentenario	Turismo 2024
Matriz de necesidad, impacto y factibilidad para acciones y proyectos	En la planificación operativa se indican los "Efectos esperados" (impacto) para cada acción [211-178].	En la planificación operativa cada estrategia es presentada mediante 8 preguntas [254-269]: el impacto se desarrolla en "¿Qué efectos o impactos se esperan?", la necesidad en "¿Qué necesidad o problema le da		

		origen?" y la factibilidad en "¿Qué recursos financieros, materiales y/o técnicos reúne?"		
Matriz de actores-ejecutores para acciones y proyectos	En la planificación operativa se indica el "Organismo responsable" para cada acción [211-178].	En la planificación operativa cada una de las 7 estrategias es presentada mediante 8 preguntas [254-269]: los actores-ejecutores se desarrollan en "¿Quiénes participan en la implementación?"	En la propuesta operativa cada uno de los 10 programas explicita "Responsables e intervinientes en su ejecución y control" [40; 44; 48; 53; 57; 63; 72; 83; 94; 97]-	

Fuente: elaboración propia

10. SELECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA PUBLICACIÓN.

Se espera que los planes provean información valiosa respecto de ciertos aspectos de interés:

-Sitios web y aplicaciones: recursos virtuales de consulta pública sobre información y estudios turísticos.

-Instituciones proveedoras de estadísticas turísticas: entes oficiales, académicos u otros que producen información estadística ocasional o series históricas (observatorios).

-Líneas de financiamiento: subsidios, créditos, concursos, becas vinculadas con el turismo.

-Organizaciones con certificaciones de calidad: empresas prestadoras de servicios turísticos o entes de gobierno con calidad certificada.

-Zonas y emprendimientos prioritarios para inversión: identificación de espacios geográficos y negocios vacantes y viables para orientar la inversión pública y privada.

Respecto de los dos primeros aspectos, el plan del Bicentenario publica la dirección web del **Observatorio Turístico**. Esta entidad equivale a la formalización de la tradicional área de estadísticas del ente de Turismo, así como el Anuario estadístico publicado constituye la versión impresa y online mejorada de los estudios estadísticos tradicionales.

Solo el TurPlan II ofrece información sobre **líneas de financiamiento** nacional, provincial y privada.

La publicación de **empresas certificadas** no aparece en ningún plan, si bien el TruPlan Bicentenario menciona que tres prestadores obtuvieron tales certificaciones.

Las **oportunidades de inversión** solo fueron profundizadas en el TurPlan II.

Tabla 14: Información complementaria para publicación en planes de turismo mendocinos

	TurPlan I	TurPlan II	TurPlan Bicentenario	Turismo 2024
Sitios web y aplicaciones de interés			Blog del Observatorio para el Turismo Sostenible [35]: www.optsmendoza.blogspot.com	
Instituciones			Blog del	

proveedoras de estadísticas turísticas			Observatorio para el Turismo Sostenible [35]: www.optsmendoza.blogspot.com	
Líneas de financiamiento		<p>“Créditos e inversiones” [2014-215]:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Explicación de líneas de financiamiento de los gobiernos nacional (SecTur) y provincial (Fondo para la Transformación y el Crecimiento) -Cuadro de entidades de crédito y destino de la línea (construcción, otras obras, equipamiento, vehículo, otros bienes) 		
Organizaciones con certificaciones de calidad			Se indica que 3 empresas certificaron Norma IRAM Sector Montañismo [43].	
Zonas y emprendimientos prioritarios para inversión		”Identificación de las posibilidades de inversión por zona turística” [109-110]	Se propone elaborar un “Registro de Oportunidades de Inversiones” [37].	

Fuente: elaboración propia

BIBLIOGRAFÍA

- GDT, 2015, "Global Terrorism Database", National Consortium for the Study of Terrorism and Responses to Terrorism SRTART, University of Maryland, www.start.umd.edu
- Gemelli, Alicia, 1986, "Antecedentes de la Planificación Turística en la Argentina", Consejo Federal de Inversiones CFI, Buenos Aires.
- GTI, 2016, "Global Terrorism Index 2016", Institute for Economics & Peace, University of Maryland. www.economicsandpeace.org
- Navarro, Diego, 2007, "Evaluación del Plan de Desarrollo Turístico de Mendoza-TurPlan 2000-2005", en: "100 Años de Turismo Argentino. Concurso de Investigación", 1er. premio en temática: Gestión de la Calidad. Presidencia de la Nación, Secretaría de Turismo, Programa de Fomento a la Investigación y a la Innovación en Turismo, pp. 107-135.
- Navarro, Diego, 2015, "Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración", en: *Cuadernos de Turismo*, nº 35, pp. 335-357, Universidad de Murcia, Murcia, España. ISSN electrónico 1989-4635 e ISSN impreso 1139-7861.
- PFETS, 2005, "Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2016", Consejo Federal de Inversiones CFI y Secretaría de Turismo, Presidencia de la Nación.
- PFETS, 2011, "Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable. Actualización 2020", Consejo Federal de Inversiones CFI y Ministerio de Turismo, Presidencia de la Nación.
- Turismo 2024, 2014, "Plan Estratégico de Desarrollo Sustentable e Innovación Turística", Consejo Federal de Inversiones CFI y Ministerio de Turismo, Gobierno de Mendoza.
- TurPlan II, 2007, "Plan de Desarrollo Turístico de la Provincia de Mendoza 2007-2011", Consejo Federal de Inversiones CFI y Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Turismo y Cultura, Gobierno de Mendoza.
- TurPlan, 2001, "Plan de Desarrollo Turístico. Mendoza 2000-2005", Consejo Federal de Inversiones CFI y Subsecretaría de Turismo, Ministerio de Economía, Gobierno de Mendoza.
- TurPlan-Edición Bicentenario, 2011, "IV Congreso Provincial de Turismo", Secretaría de Turismo, Gobierno de Mendoza.